



Nº 40 · Julio 2022

# economistas

El diálogo social y la concertación  
son esenciales para afrontar de  
forma exitosa los grandes retos  
que tenemos como país

**Antón Costas Comesaña**

PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL



La verdad, la productividad y el crecimiento  
económico

**José María Casado Raigón**

DECANO-PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CÓRDOBA



Sanitas



economistas  
Consejo General



AndalBrok  
Correduría de Seguros

Parte de Bupa



## Cuidando de ti en todo momento

Oferta especial para  
los colegiados de Consejo  
General de Economistas

Desde **39,39** €/mes<sup>1</sup>

Infórmate en:  
ANDALBROK CORREDURÍA  
DE SEGUROS

 91 828 34 44  663 878 882

1. Primas válidas del producto Sanitas Profesionales Colectivos, para altas de nuevos colegiados Autónomos del Consejo General de Economistas hasta 44 años, que causen alta entre el 01/07/2022 y el 30/06/2023. Sobre dichas primas se aplicarán los recargos / impuestos correspondientes. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia. Primas aplicables a los familiares directos del autónomo que causen alta como asegurados en la póliza (cónyuge e hijos hasta 26 años). Nuevo asegurado: es aquel que no lo haya sido de otra póliza de Sanitas en los 6 meses inmediatamente anteriores a su fecha de alta en la nueva póliza.



# economistas

REVISTA DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA

Nº 40 · Julio 2022

## Consejo Editorial

### DIRECTOR

Carlos Alonso de Linaje García

### SECRETARÍA DE REDACCIÓN

Ernesto García

Emilia Pérez de Ágreda

Fernando Yraola

## Publicidad

Consejo General de Economistas

91 432 26 70

### Diseño y maquetación

desdecero estudio gráfico

### Impresión

Menagui Artes Gráficas

Depósito Legal: M-43827-2009

ISSN: 1889-8505

El texto íntegro de los estudios y publicaciones editadas por el Consejo General o cualquiera de sus órganos especializados, lo podéis encontrar en [www.economistas.es](http://www.economistas.es) (apartado "estudios y trabajos" del menú "actualidad")

No está permitida la reproducción total o parcial de esta revista, ni su almacenamiento o transmisión por ningún medio (electrónico, mecánico, grabación o fotocopia, etc.) sin permiso previo del editor.

Ni el editor ni los autores aceptarán responsabilidades ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta revista.

Los artículos expresan exclusivamente la opinión de sus autores. Esta publicación no se hace responsable del contenido de los mismos.



**economistas**  
Consejo General

Calle Nicasio Gallego, 8

28010 Madrid

Teléfono: 91 432 26 70

Fax: 91 575 38 38

[www.economistas.es](http://www.economistas.es)

[consejogeneral@economistas.es](mailto:consejogeneral@economistas.es)

## 04 entrevista

**Antón Costas**

Presidente del Consejo Económico y Social

## 08 coyuntura

"La verdad, la productividad y el crecimiento económico"

**José-María Casado Raigón**. Decano-Presidente del Colegio de Economistas de Córdoba

## 12 economistas

**12 REFOR** · "Algunos aspectos de la reforma del sistema de insolvencia español ¿Una oportunidad para los economistas forenses?"  
Ignacio Álvarez Rello

**16 REA** · "Las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad (NIGC)"  
Txema Valdecantos Bengoetxea

**20 REAF** · "El tratamiento fiscal de los criptoactivos"  
Raquel Jurado Ibáñez

**24 EsF** · "Mirada crítica: el "debería ser" de las finanzas sostenibles"  
Beatriz Fernández Olit

## 28 internacional

## 30 legislación

## 32 nos acompañaron

**Cristina Herrero**. Presidenta de la AIREF.

**Mercedes Caballero**. Secretaria General de los Fondos Europeos.

**Pablo Arellano**. Interventor General de la Administración del Estado.

**Santiago Durán**. Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

**Mª Emilia Adán**. Decana del Colegio de Registradores de España.

**Luis Santamaría**. Portavoz del Grupo Popular. Comisión de Justicia en el Congreso.

**Joan Capdevila**. Diputado del Grupo Parlamentario ERC.

**Carolina Telechea**. Portavoz Adjunta de ERC en el Congreso.

**Amanda Cohen**. Magistrada del Consejo General del Poder Judicial.

**Antonio Abril**. Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades.

**Pedro Casares**. Portavoz de Economía en el Congreso y Secretario de Economía y Transformación Digital del PSOE.

**José Carlos García de Quevedo**. Presidente del ICO.

**Francisco Javier Martín**. Director General de Vivienda y Suelo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

**Marta Vall-Llossera**. Presidenta del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

**Jesús Gascón**. Director de la Agencia Tributaria.

**Jordi Sevilla**. Exministro de Administraciones Públicas.

**Íñigo Fernández de Mesa**. Presidente del IEE y vicepresidente de la CEOE.

**Josep Piqué**. Exministro de Asuntos Exteriores, de Industria y Energía, y de Ciencia y Tecnología.

**Pedro Saura**. Presidente y CEO de Paradores.

## 36 actualidad del consejo

## 52 actualidad de los colegios

## 64 publicaciones

# presentación



## Satisfacción

Aquellos que nos dedicamos al Marketing sabemos que uno de los elementos fundamentales para conseguir la adhesión del público en general a las marcas, a los productos o a las ideas es la satisfacción. En muchas ocasiones nos hemos preguntado en qué consiste estar satisfecho. Podríamos divagar hasta la extenuación sobre lo que es o no es, pero la ciencia nos dice que la satisfacción es la diferencia entre la percepción de la realidad y las expectativas generadas sobre esta. De tal modo que cuando la realidad supera a las expectativas nos sentimos muy satisfechos; cuando la realidad se iguala con las expectativas nos sentimos satisfechos y cuando las expectativas son superiores a la realidad nos sentimos insatisfechos o frustrados.

Desde este punto de vista, nos encontramos ante una expectativa de realidad futura bastante incierta; con una probabilidad alta de que la crisis geopolítica que estamos viviendo no mejore y con unas medidas llevadas a cabo que no dan el resultado esperado por los ciudadanos.

Cualquier resquicio favorable se venderá como un logro con la esperanza de llegar a una percepción positiva de la realidad.



Esta es la situación ideal para desarrollar una estrategia de generación de expectativas muy negativa, cuya dependencia no se enmarque en el ámbito de actuación doméstico, sino que se referencie a una política global común a nuestro entorno. De este modo se podrá justificar de forma positiva cualquier desenlace posible a corto plazo. Si la situación mejora por la evolución favorable del marco geopolítico en el que estamos inmersos, la percepción será favorable y superará a la expectativa generada. Si la situación se estanca y no empeora, la percepción no será peor a la expectativa. En tercer lugar, si la situación empeora la percepción cumplirá la expectativa generada reafirmando un empeoramiento anunciado. Cualquier resquicio favorable se venderá como un logro con la esperanza de llegar a una percepción positiva de la realidad.

Por último, he de destacar que la percepción no es la realidad objetiva. La percepción es siempre subjetiva filtrada por el tamiz propio de cada persona. En la actualidad el cedazo para cribar la realidad está en las expectativas generadas por el resto de los actores ■

CARLOS ALONSO DE LINAJE GARCÍA

Director



## Antón Costas

PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL



Antón Costas Comesaña (Vigo 1949) es ingeniero técnico industrial, doctor en Economía por la Universidad de Barcelona y catedrático de Política Económica de esa misma universidad.

Fue presidente de la organización empresarial Círculo de Economía de Barcelona de 2013 a 2016 y presidente de la fundación Círculo de Economía. Dentro de su trayectoria profesional es miembro de los consejos de administración de importantes empresas, así como consejero de gobiernos y administraciones públicas especialmente en cuestiones relacionadas con la formación de políticas públicas y reformas económicas.

Es autor de numerosos libros sobre la relación entre economía y política, y colaborador asiduo como articulista en diversos medios de comunicación.

Desde abril de 2021 es presidente del Consejo Económico y Social, organismo cuya función principal, según las propias palabras de Costas, es la de "mejorar la calidad de la política económica democrática".

En esta entrevista nos desgranará desde su experta visión las derivaciones para nuestra economía de la especial encrucijada en la que nos encontramos y los retos futuros a los que nos enfrentamos.

## ¿Cómo resumiría la situación socioeconómica y laboral en España?

Bajo los efectos de la concatenación de varias calamidades: Primero fue la pandemia de COVID-19, con sus consecuencias humanas, económicas y laborales y también globales; cuando nos estábamos recuperando, llegó la invasión de Ucrania por Rusia, con su impacto duradero en los precios de la energía y otras materias primas, lo que provoca un empobrecimiento interior; y, ahora la amenaza de una presión inflacionista que viene del impacto de la energía y otras materias sobre los costes y su traslación a precios finales, con efectos sobre las condiciones de vida de los hogares con menos recursos.

En medio de estas calamidades, la economía y el mercado laboral español está sometido a dos corrientes de fondo de signo opuesto. Por un lado, una corriente que empuja en la dirección de mantener la recuperación y que tiene como motores la liberación gradual del exceso de ahorro acumulado, el rebote del turismo y la continuidad de las medidas extraordinarias de apoyo a la economía y el empleo. Por otro, una corriente de intensidad creciente, movida por el intenso encarecimiento de los precios de la energía, las interrupciones en las cadenas globales de suministro y más recientemente las tensiones geopolíticas.

De momento, la intensidad de la corriente que empuja la recuperación económica y el empleo es mayor que la de la corriente opuesta. Las previsiones más recientes de la Comisión Europea apuntan todavía a un crecimiento de la economía española del 4% en 2022, que es una de las mayores tasas de crecimiento de los Estados miembros.

## ¿Cuál es el principal desafío para la economía española en la actualidad? ¿Y la más seria amenaza?

A mi juicio, el principal desafío es crear buenos empleos, para más personas y en más lugares del país; especialmente para mujeres y jóvenes, en medianas y pequeñas ciudades y en el mundo rural.

**“De momento, la intensidad de la corriente que empuja la recuperación económica y el empleo es mayor que la de la corriente opuesta. Las previsiones más recientes de la Comisión Europea apuntan todavía a un crecimiento de la economía española del 4% en 2022”**

Algunos de los problemas sociales urgentes —como el aumento de la desigualdad y la pobreza, el elevado paro de jóvenes y mujeres, la falta de emancipación de los jóvenes, la sostenibilidad de la Seguridad Social a largo plazo o la despoblación del mundo rural— tienen su causa principal en el elevado paro y los malos empleos.

El desafío del empleo plantea una pregunta clave: ¿quién crea buenos empleos? La respuesta es obvia, pero en muchas ocasiones no la tenemos en cuenta: las buenas empresas. No digo las grandes empresas, sino las buenas empresas medianas y pequeñas. El objetivo tiene que ser mejorar la productividad de las pymes y aumentar la cantidad de proyectos empresariales competitivos.

¿La principal amenaza? Que la elevada polarización partidista que se ha inoculado en la política española impida los necesarios acuerdos de país que se necesitan para afrontar ese desafío.

## ¿Qué papel cumple el diálogo social para lograr los grandes retos del país?

Más allá de la retórica que a veces le acompaña, el diálogo social y la concertación son esenciales para afrontar de forma exitosa los grandes retos que tenemos como país. Eso es lo que nos dice la teoría de la política económica y lo que nos enseña la propia historia.

En momentos de elevada incertidumbre, que a modo de una intensa niebla no permite identificar los ries-

## “Algunos de los problemas sociales urgentes –como el aumento de la desigualdad y la pobreza, el elevado paro de jóvenes y mujeres, la falta de emancipación de los jóvenes, la sostenibilidad de la Seguridad Social a largo plazo o la despoblación del mundo rural– tienen su causa principal en el elevado paro y los malos empleos”

gos que tenemos delante, lo mejor es avanzar a través del diálogo y la concertación social. Ya lo dice el dicho popular: “si quieres ir rápido, con el riesgo de estrellarte, ve solo; si quieres llegar lejos, ve acompañado”. La concertación disminuye el conflicto social (por ejemplo, número de horas perdidas por huelgas), mejora la cooperación en el seno de las empresas y en el país, y aumenta la productividad. El cálculo coste-beneficio del diálogo y la concertación es muy positivo.

La historia, pasada y cercana, nos lo confirma. Los Pactos de la Moncloa del año 1977, previos a la aprobación de la Constitución e inicio de la Transición, son un ejemplo claro e ilustrativo. El diálogo y la concertación social durante la pandemia de COVID-19, con la aprobación de 17 acuerdos sociales y la reforma laboral, es también un ejemplo muy ilustrativo de que la mejor forma de avanzar en medio de la niebla de la incertidumbre es mediante el diálogo y la concertación social.

En momentos determinados de su historia, los países se paran a reconsiderar el camino seguido en el pasado y a repensar el futuro. Esos momentos acostumbra a coincidir con grandes crisis económicas. Estas crisis crean una situación que el gran filósofo de la justicia de la segunda mitad del siglo pasado, John Rawls, en su gran obra *La teoría de la justicia*, llamó “velo de ignorancia”, una situación que nos impide conocer cuál será nuestra situación en el futuro, cosa que nos hace más proclives a tomar en consideración el interés general y no sólo el propio.

### ¿Cuál será el impacto de los fondos europeos en la economía?

Cuando dentro de una década volvamos la vista atrás, veremos que los fondos europeos *Next Generation UE*

y el Plan de Recuperación y Transformación español representan la cuarta oleada de modernización económica y transformación productiva de la economía española en el último siglo y medio de nuestra historia. La primera fue la reforma liberal que llevó a cabo la “Gloriosa” revolución del Sexenio liberal de 1868.

La segunda, la liberalización de 1959-1960, que dejó atrás el intervencionismo y la autarquía de la primera mitad del régimen de Franco y abrió la economía y la sociedad española al exterior. La tercera coincidió con la entrada de la economía española en la Comunidad Económica Europea (hoy Unión Europea) en 1986. La cuarta oleada de modernización y transformación productiva la están provocando los fondos europeos NGUE y el Plan español de Transformación.

### ¿Y en la sociedad?

Si el Plan español logra los cuatro objetivos transversales que persiguen los fondos NGUE, dentro de una década tendremos una combinación bondadosa de una economía más vibrante y dinámica y una sociedad más justa.

Para ello no debemos perder de vista esos cuatro objetivos:

1. **Digitalización del sistema productivo**, en particular de las pymes y de las administraciones y, quiero insistir en esto, el logro de la alfabetización digital básica del conjunto de la población española.
2. **Descarbonización justa e inclusiva**, que evite la pérdida de prosperidad de pequeñas y medianas ciudades y del mundo rural que provocó la desindustrialización de los años ochenta y noventa y que es la raíz de malestar social actual y de la po-



larización partidista que dificulta lograr los acuerdos de país que necesitamos.

3. **Cohesión social y territorial**, que ha de venir de despliegue inclusivo, social y territorial, de los grandes programas de inversión y de los PERTE.
4. **Igualdad de género** en las oportunidades y acceso a los buenos puestos de trabajo.

### ¿Cómo puede el CES contribuir a la recuperación económica, laboral y social de España?

Dada su composición —formado por 60 consejeras y consejeros que representan a todos los sectores productivos, incluida la economía social y los consumidores, y, por otro lado, su naturaleza de institución constitucional permanente dedicada al diálogo social institucionalizado—, el CES tiene que jugar un papel importante de acompañamiento al despliegue del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, identificando buenas prácticas en sectores y territorios que puedan ser útiles al resto, señales adelantadas de cuellos de botella que aparecerán y necesidades laborales que pueden frenar el buen fin de los fondos. Es decir, contribuyendo a la coordinación de decisiones que va a ser necesaria entre todos los actores que participan en los diferentes proyectos.

Hay que recordar que no se trata sólo de invertir para recuperarnos, sino de invertir para transformar al tejido productivo y mejorar la calidad del empleo. Dada su composición y naturaleza, el CES debe jugar este papel útil en el logro del buen fin de los fondos ■



**“Cuando dentro de una década volvamos la vista atrás, veremos que los fondos europeos Next Generation UE y el Plan de Recuperación y Transformación español representan la cuarta oleada de modernización económica y transformación productiva de la economía española en el último siglo y medio de nuestra historia”**



## La verdad, la productividad y el crecimiento económico

JOSÉ-MARÍA CASADO RAIGÓN

Decano-Presidente del Colegio de Economistas de Córdoba

Catedrático Jean Monnet de Economía de la U.E

Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública

Con una cierta perspectiva a nadie pueden escapar los problemas inmediatos a los que nos enfrentamos por causa de una situación errática y debilitada, en la que además se niegan o ponen en duda todos los datos que no ofrecen una imagen triunfalista de la marcha de la economía española. Se hace caso omiso de los comentarios no favorables, bien procedan del Banco de España, de los servicios de estudio o las organizaciones europeas e internacionales. Con ello solo se ofrece la pobre imagen de no admitir la evidencia, llegando incluso a negar las cifras ofrecidas por el propio Ministerio de Economía, al que pertenece orgánicamente el Instituto Nacional de Estadística.

Pero los problemas están aquí y, más allá de los eufemismos, todos los emisores de opinión independiente siguen revisando las previsiones de crecimiento de la economía española, en su conjunto.

La profunda crisis actual presenta múltiples manifestaciones que pueden agruparse según tengan su origen en factores endógenos, exógenos o mixtos, y que en economías abiertas como las actuales tienen un mayor o menor impac-

to, en cada una de ellas, dependiendo principalmente de su estructura económica y de la política económica aplicada.

Una estructura económica sana y sólida tiende, con aceptable continuidad, a elevar el nivel de vida de los ciudadanos, y, solo en coyunturas desfavorables, presenta anémicas tasas de crecimiento.

El problema del crecimiento en España viene de lejos y se está agravando, por lo que es priorita-

rio entender las causas de ese empeoramiento. Un mal endémico de la economía española, junto con el paro, es la productividad o mejor dicho el crecimiento de la productividad a medio y largo plazo, que no es otra cosa que la capacidad de producir más con menos, es decir, la ratio entre lo que se obtiene, tanto en unidades físicas como su valor, y los recursos empleados. En las economías más desarrolladas (Estados Unidos, Alemania, Japón, Canadá,

Francia... etc.), la productividad es uno de los pilares sobre los que se asienta la competitividad de sus economías en los mercados abiertos, de forma que la productividad es uno de los determinantes de la competitividad. El crecimiento de la productividad está ligado a la eficiencia global con la que se utilizan el capital y los trabajadores y también se debe a otros factores como mejores prácticas de gestión o mayor competencia, entre otros, que determinan la no existencia de una barrera a la productividad.

España nunca tuvo ventaja en productividad, disminuyendo la competencia nacional en unos periodos en mayor medida que en otros, mientras que sus homólogos europeos se industrializaron detrás, en muchos casos, de barreras comerciales protectoras.

Además, la crisis financiera mundial, desaceleró aún más la productividad, especialmente en países como España que se vieron obligados a un cierto rescate de su economía. La crisis financiera frenó el flujo de crédito y las empresas españolas se enfrentaron a una reducción especialmente severa, que dio lugar a reducciones en el crecimiento de la productividad total de los factores. Tuvieron que recortar la innovación, con la consiguiente debilidad de la deman-

Un mal endémico de la economía española, junto con el paro, es la productividad o mejor dicho el crecimiento de la productividad a medio y largo plazo, que no es otra cosa que la capacidad de producir más con menos, es decir, la ratio entre lo que se obtiene, tanto en unidades físicas como su valor, y los recursos empleados.

da, asociada también a las políticas de austeridad. Entre ellas, obviamente, las industrias intensivas en intangibles y tecnología fueron las más afectadas en esta coyuntura.

A pesar de todo ello, es difícil determinar las fuentes exactas de la desaceleración de la productividad. Sería más fácil identificar las áreas en las que España tendría que mejorar en el futuro, de las que señalaremos tres a continuación.

La primera categoría de medidas se refiere a la inversión que constituye el punto más débil de la economía española puesto que secularmente y sistemáticamente gasta menos en investigación y desarrollo frente a países competidores como Alemania, Francia, Estados Unidos o Japón.

La segunda categoría de medidas está asociada a las inexcusables mejoras en la fuerza de trabajo. España lleva largo tiempo luchando por dotar a la clase trabajadora de habilidades específicas que ajusten la oferta de trabajo a las

demandas de los empresarios, situándose, sin embargo, muy por debajo de la media de los países de la OCDE, o más desarrollados, con una diferencia de más de diez puntos porcentuales. A mayor abundamiento, el nivel de colaboración en este campo, entre las escuelas de formación profesional, los centros de enseñanza superior, las empresas y las administraciones es mínimo. Los planes de formación hacia un horizonte inclusivo solo quedan en mero reconocimiento de los proyectos que se consideran necesarios, pero se diluyen y se esfuman con el tiempo.

Relacionada con la anterior, la tercera certeza corresponde a la obligada difusión del conocimiento. La productividad mejora cuando hay familiaridad en la transmisión de competencias entre unos y otros, cualesquiera que sea su capacidad de entendimiento y discernimiento. La mejora agregada depende en parte de hacer avanzar la frontera de la innovación y, también, de la ayuda a las empresas menos productivas para ponerse a la altura de las más avanzadas; si bien muchas empresas rezagadas se encuentran en regiones esencialmente estancadas. Sin embargo, el problema de la difusión no es meramente geográfico. Más bien se trata de si los responsables políticos y empresariales son capaces

España lleva largo tiempo luchando por dotar a la clase trabajadora de habilidades específicas que ajusten la oferta de trabajo a las demandas de los empresarios, situándose, sin embargo, muy por debajo de la media de los países de la OCDE.



En la crítica situación por la que atraviesa nuestro país, negar la realidad es la alternativa menos recomendable. Más bien habría que procurar con decisión y franqueza que el bajo crecimiento y los problemas estructurales de la economía española —entre ellos el pago de una enorme deuda pública, ahora cinco veces más cara, y con crecientes reparos del BCE—, se vayan corrigiendo y diluyendo en un próximo futuro.

de crear las condiciones de partida y realizar los cambios necesarios.

Algunas de estas tres categorías y sus correspondientes soluciones son bien conocidas pero políticamente difíciles. No obstante, si se quiere evitar un futuro poco prometedor hay que emprender reformas que requieren coraje político, persuasión e ingenio, cuestiones que se presentan cada vez con mayor rareza; siendo más frecuentes la autocomplacencia y el populismo que prefieren los fines sin poner en marcha los medios. Los debates económicos son tangenciales y para evitar y salir de la débil productividad hay que ser consciente de que los problemas son profundos si no se quiere perder terreno en PIB per cápita,

medido en paridad de poder adquisitivo, donde España se encuentra cada vez más lejos de los países más desarrollados. Las perspectivas, sin embargo, son malas si seguimos empeñados en el autoengaño. La OCDE predice que los próximos años el PIB español seguirá estancándose y la inflación que se cierne a nivel mundial aportará más al crecimiento nominal de la economía que al crecimiento medido en términos reales.

Adicionalmente, nos encontramos ante una profunda crisis europea y mundial, que afecta particularmente a España, en un momento además, en el que se vislumbra por muchos organismos internacionales una cierta espiral inflacionista para un próximo futuro.

No obstante, y de manera inmediata, los responsables del Ministerio de Economía la consideraron solamente puntual, más tarde coyuntural y, finalmente, terminaron reconociendo que puede lastrar estructuralmente nuestra economía, al menos hasta el próximo año. En este sentido, el Banco de España y otros organismos económicos internacionales empiezan a alertar sobre una posible situación de estanflación —inflación que coexiste con tasas de desempleo elevadas—, que distorsiona los mercados y, particularmente, algunos sectores productivos, como la producción de bienes.

En la crítica situación por la que atraviesa nuestro país, negar la realidad es la alternativa menos recomendable. Más bien habría que procurar con decisión y franqueza que el bajo crecimiento y los problemas estructurales de la economía española —entre ellos el pago de una enorme deuda pública, ahora cinco veces más cara, y con crecientes reparos del BCE—, se vayan corrigiendo y diluyendo en un próximo futuro ■

### José-María Casado Raigón

José-María Casado Raigón (Córdoba, España), es decano-presidente del Colegio de Economistas de Córdoba, vocal de la Comisión Permanente del Consejo General de Economistas de España, así como director de Relaciones Internacionales.

Catedrático de Universidad en el Área de Economía Aplicada desde 1987. En 1990 obtuvo la primera Cátedra Jean Monnet de Economía concedida por la Unión Europea. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales.

Ha desempeñado diversas responsabilidades en instituciones financieras (presidente de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba 1983-1988) y en la Administración Pública Autónoma (secretario general de Planificación Económica y de Coordinación con las Comunidades Económicas Europeas). Miembro del Consejo Asesor de la Fundación José-Manuel Lara del Grupo Planeta.

Ha coordinado, dirigido y editado varias publicaciones en materia de Política Regional, Medio ambiente, Turismo y Unión Europea. Académico Correspondiente de la Real de Ciencias Morales y Políticas.

# Jornadas Profesionales del Consejo General de Economistas



**reserva tus fechas**

## X Foro de Pequeños Despachos de Auditores

**22 y 23 de Septiembre de 2022 SEVILLA** PRESENCIAL Y EN STREAMING

<https://rea.economistas.es/events/x-foro-pequenos-despachos-de-auditores/>

## 6ª Jornada Economistas y Marketing

**27 de Octubre de 2022 MADRID**

FORMATO HÍBRIDO: PRESENCIAL Y VIRTUAL

## Jornadas anuales del REAF 2022

**“Volvemos a juntarnos”**

**17 y 18 de Noviembre de 2022 CÁDIZ**

FORMATO HÍBRIDO: PRESENCIAL Y ONLINE

## Encuentro de Economía Forense

**“Tras las nuevas REFORmas”**

**29 de Noviembre de 2022 MADRID**

FORMATO HÍBRIDO: PRESENCIAL Y ONLINE

## 13º AuditMeeting del REA

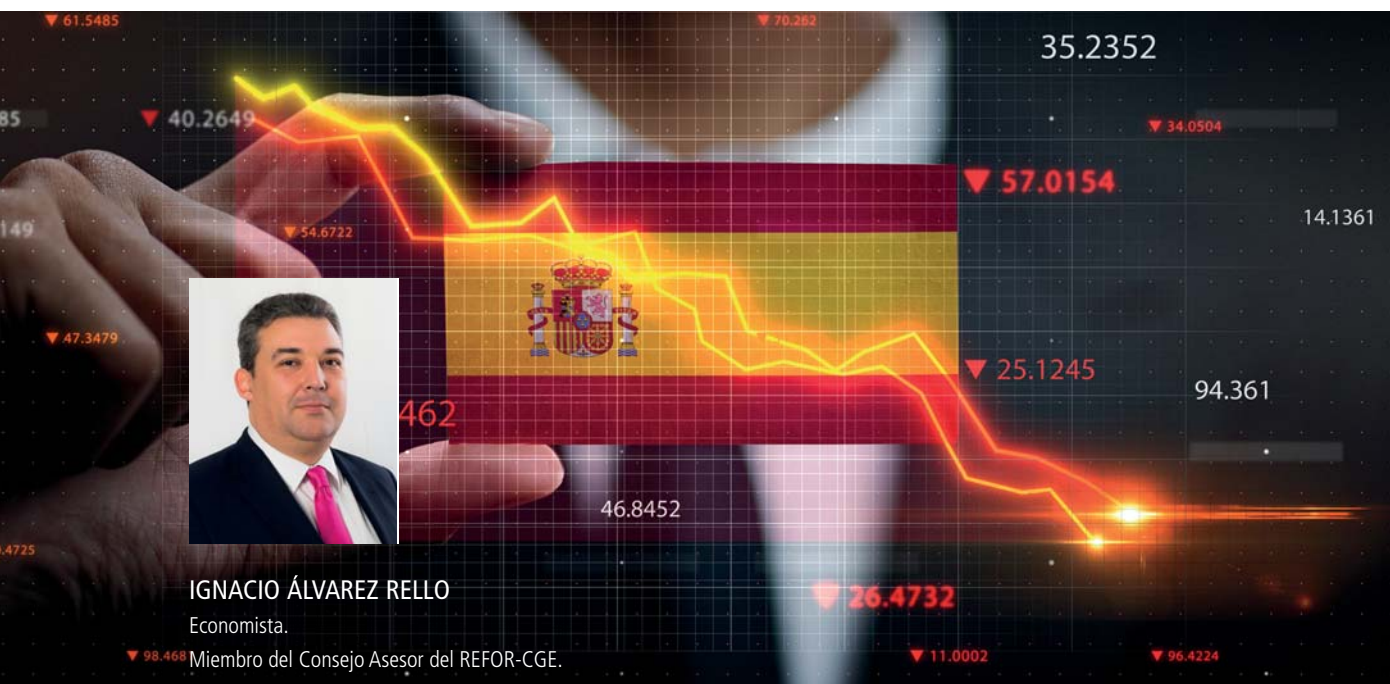
**Diciembre de 2022 MADRID**

FORMATO HÍBRIDO: PRESENCIAL Y ONLINE



## Algunos aspectos de la reforma del sistema de insolvencia español

¿Una oportunidad para los economistas forenses?



El Proyecto de Ley de reforma del (recientemente aprobado) texto refundido de la Ley Concursal introduce una serie de figuras que cambian el paradigma del sistema de insolvencia español, con los objetivos de afrontar las limitaciones del modelo existente y, además, adaptar nuestro ordenamiento jurídico a la Directiva 2019/1023, del Parlamento Europeo y del Consejo.

Se introduce un nuevo presupuesto que habilita para hacer uso de algún mecanismo previsto en la Ley para afrontar las dificultades financieras, que es el de la probabilidad de insolvencia.

También hace desaparecer las figuras de los Acuerdos de Refinanciación y Extrajudicial de Pagos, que son sustituidas por otras, que pretenden ser más potentes y eficaces.



El pasado 14 de enero de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el Proyecto de Ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, para la transposición de la directiva (UE) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas, y por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre determinados aspectos del Derecho de sociedades (Directiva sobre reestructuración e insolvencia), en adelante el Proyecto de Ley.

Dicho Proyecto de Ley ha sido objeto de análisis por los diferentes grupos parlamentarios y se han propuesto 607 enmiendas, que se han publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 20 de abril de 2022.

Uno de los objetivos del Proyecto de ley es afrontar las limitaciones de nuestro sistema de insolvencia, especialmente el retraso en la actuación ante la insolvencia.

Para lograr ese objetivo, el Proyecto de Ley modifica completamente las figuras de Derecho Preconcursal y el régimen de tratamiento de la insolvencia para la mayoría de las empresas españolas, que son las microempresas.

En concreto se introduce la figura de los planes de reestructuración (que sustituyen a los acuerdos de refinanciación), introduce el procedimiento especial para microempresas y reforma sustancialmente el mecanismo de segunda oportunidad para personas naturales, haciendo desaparecer el Acuerdo Extrajudicial de Pagos.

Otro de los objetivos del Proyecto de Ley es la adopción de las reformas legislativas necesarias para la transposición al derecho español de la Directiva 2019/1023, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, lo que implica establecer unos mecanismos de alerta temprana que permitan al deudor responsable detectar la necesidad de actuar para evitar o encau-

**El proyecto de Ley modifica muchos aspectos, como son .../... los planes de reestructuración, el procedimiento especial para microempresas y los indicadores de alerta temprana que, además de suponer un cambio de paradigma, implican el surgimiento de nuevas oportunidades de actuación profesional para los Economistas Forenses.**

zar la insolvencia, en la terminología del Proyecto de Ley.

Para lograr este segundo objetivo, el Proyecto de Ley, en mi opinión, establece dos propuestas:

1. Por un lado, el establecimiento de mecanismos de alerta temprana.
2. Por otro, se añade, a los ya existentes presupuestos de insolvencia actual e insolvencia inminente, un nuevo presupuesto objetivo para el inicio de cualquiera de los institutos preconcursales y del procedimiento especial de microempresas que es el de la probabilidad de insolvencia, definida en el artículo 584.2, del Proyecto de Ley:

*“Se considera que existe probabilidad de insolvencia cuando sea objetivamente previsible que, de no alcanzarse un plan de reestructuración, el deudor no podrá cumplir regularmente sus obligaciones que venzan en los próximos dos años”*

El Proyecto de Ley modifica muchos aspectos, como son el establecimiento de un mecanismo para la tramitación de ofertas para la transmisión de unidades productivas presentadas con la solicitud de concurso o el régimen de exoneración del pasivo insatisfecho por personas naturales, pero me voy a centrar en los planes de reestructuración, el procedimiento especial para microempresas y los indicadores de alerta temprana que, además de suponer un cambio de paradigma, implican el surgimiento de nuevas oportunidades de actuación profesional para los Economistas Forenses.

Los Planes de Reestructuración se refieren a la modificación de la composición, de las condiciones o de la estructura del activo y del pasivo del deudor, o de sus fondos propios, incluidas las transmisiones de activos, unidades productivas o de la totalidad de la empresa en funcionamiento, así como cualquier cambio operativo necesario.

## PLANES DE REESTRUCTURACIÓN

Los Planes de Reestructuración suponen un cambio de enfoque pues se amplía el ámbito de aplicación de los Acuerdos de Refinanciación, que implicaban exclusivamente la modificación del pasivo del deudor, hacia los Planes de Reestructuración que se refieren a la modificación de la composición, de las condiciones o de la estructura del activo y del pasivo del deudor, o de sus fondos propios, incluidas las transmisiones de activos, unidades productivas o de la totalidad de la empresa en funcionamiento, así como cualquier cambio operativo necesario.

Se mantienen los mecanismos que, a mi juicio, servían de incentivo para lograr el éxito de los Acuerdos de refinanciación y promover su homologación (blindaje frente a acciones de reintegración en caso de un posterior concurso y extensión de efectos a los acreedores, por pasivos financieros, disidentes) y, además, se añade, con ciertas condiciones, la extensión de efectos a los socios de persona jurídica que no hayan aprobado el Plan de Reestructuración.

También va a permitir la resolución de contratos en interés de la reestructuración, así como reconocer preferencias de cobro en caso de posterior concurso de acreedores.

Para lograr estas ventajas se hará necesaria la homologación judicial del acuerdo de refinanciación.

Surge la necesidad de agrupar a los acreedores en clases de créditos, pues se establece que votarán agrupados por clases. Esta formación de las clases puede dar lugar a cierta litigiosidad, pues el Proyecto de Ley establece unos criterios para la formación de las clases, así como la posibilidad de solicitar confirmación judicial de la correcta formación de las clases, con carácter previo a la solicitud de homologación del Plan de Reestructuración.

Surge la figura del **Experto en Reestructuración**, cuya intervención no es obligatoria en todos los acuerdos de refinanciación, en principio, nombrado por el Juez a propuesta de alguno o algunos de los intervinientes en el acuerdo, con funciones de asistencia en las negociaciones, en la elaboración del Plan y de presentar al juez los Informes pertinentes, con deber de diligencia, independencia e imparcialidad y con un régimen de responsabilidad, que le obliga a suscribir un seguro de responsabilidad civil.

En relación con la retribución del experto, la única referencia se encuentra en el apartado 3, del artículo 676, que indica que el experto designado debe *“comparecer en el Juzgado para aceptar o rechazar el cargo y con copia del documento en el que conste la retribución pactada...”*

## PROCEDIMIENTO DE INSOLVENCIA ÚNICO Y OBLIGATORIO PARA MICROEMPRESAS

Se trata de la **figura más polémica** (110 enmiendas) y sobre la que más publicaciones he podido leer desde la publicación del Proyecto de Ley. Por ello voy a limitarme a enumerar las principales características:

- Se trata de un procedimiento universal (afecta a todos los bienes y derechos del deudor y a todos los acreedores).
- El presupuesto objetivo consiste en estar en situación de probabilidad de insolvencia, estado de insolvencia inminente, o de insolvencia actual.
- Es obligatorio para las microempresas, pues no tienen acceso al concurso de acreedores ni a los Planes de reestructuración.
- Es un procedimiento telemático, lo que implica que los actos procesales se celebrarán y notificarán por medios electrónicos, como regla general.

- La presentación de la solicitud exige elegir una de las posibles vías de tramitación (continuación, liquidación con o sin transmisión de unidad productiva), siendo los efectos diferentes en función de la vía que se elija.
- No implica necesariamente la intervención de ningún profesional de la insolvencia, aunque puede intervenir un experto de la reestructuración o un administrador concursal.
- Se permite la iniciación de acciones rescisorias y de responsabilidad.

### INDICADORES DE ALERTA TEMPRANA

La directiva, en su artículo 3, establece que los estados miembros velarán por que el deudor tenga acceso a una o más herramientas de alerta temprana claras y transparentes, indicando que podrán incluir:

1. Mecanismos de alerta en caso de que el deudor no haya efectuado determinados tipos de pagos.
2. Servicios de asesoramiento prestados por organismos públicos o privados.
3. Incentivos, con arreglo a la normativa nacional, para que los terceros que dispongan de información pertinente sobre el deudor, como contables, administraciones tributarias y de seguridad social, adviertan al deudor sobre cualquier evolución negativa.

El Proyecto de Ley, parece inclinarse por mecanismos del tipo segundo y tercero, centrándose en que el desarrollo de dichos mecanismos sea realizado por el sector público. En concreto regula:

- **Web para el autodiagnóstico de salud empresarial.** Establece que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo mantendrá, en la dirección electrónica que se determine, un servicio que permita a las pequeñas y medianas empresas comprobar en todo momento su situación de solvencia.
- **Información por los Registradores Mercantiles.** Se determinarán las condiciones y requisitos bajo los cuales el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España, pondrá a

**En mi opinión, la introducción del presupuesto de la probabilidad de insolvencia va a permitir, a los Economistas que se dediquen a labores de asesoramiento mercantil, fiscal y contable, dar un mayor valor añadido a sus clientes, pudiéndoles ofrecer algún tipo de servicio de diagnóstico, adicional a los previstos en el Proyecto de Ley, en relación con estos conceptos**

disposición del administrador societario que lo solicite un informe sobre la posición de riesgo de la sociedad en base a la información contenida en las cuentas.

- **Asesoramiento a empresas en dificultades promovido por el Gobierno.** Se dirige a pequeñas y medianas empresas en un estadio temprano de dificultades con el propósito de evitar su insolvencia.
- **Sistema de alerta temprana con la información de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social.** Consistirá en desarrollar un sistema de alerta temprana de detección de la insolvencia. Esta norma está afectada por 10 enmiendas, por lo que habrá que estar atentos a la redacción que resulte de la tramitación parlamentaria.
- Como última medida de alerta, aunque muy tardía, se establece la modificación del artículo 589, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, obligando, en el caso de ejecuciones en las que el ejecutado no haya señalado bienes o el valor de los señalados sea insuficiente para el fin de la ejecución, al letrado de la administración de justicia a dictar un decreto advirtiendo al ejecutado de que, en caso de probabilidad de insolvencia, insolvencia inminente o insolvencia actual puede utilizar cualquiera de los instrumentos de reestructuración, previstos en el TRLC.

En mi opinión, la introducción del presupuesto de la probabilidad de insolvencia va a permitir, a los Economistas que se dediquen a labores de asesoramiento mercantil, fiscal y contable, dar un mayor valor añadido a sus clientes, pudiéndoles ofrecer algún tipo de servicio de diagnóstico, adicional a los previstos en el Proyecto de Ley, en relación con estos conceptos ■



## Las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad (NIGC)

Publicadas por el ICAC el 20 de abril de 2022  
(BOE núm. 103, de 30 de abril de 2022)



TXEMA VALDECANTOS BENGOTXEA

Coordinador del Comité de Normas y Procedimientos del REA Auditores-CGE.

La primera Norma Técnica de Auditoría definitiva sobre “Control de Calidad Interno de los Auditores de cuentas y Sociedades de Auditoría” que conocemos data de 1993 (BOICAC nº 12), es decir hace ya 29 años, mediante la redacción o elaboración de un Manual de Calidad, los auditores de cuentas avezados disponían de un compendio de acciones sobre la materia que eran de obligado cumplimiento y, como mucho, estaba en una estantería para su visualización, y más bien, poca utilización.

La primera Norma Internacional de Auditoría (NIA) que llegó a España y se adaptó, fue la Norma Internacional de Control de Calidad Interno (NICCI de 26 de octubre de 2011-BOICAC nº 87). Precisamente, se adelantó en dos años al resto de NIAs que se publicaron en el octubre de 2013 (BOICAC nº95) y desde entonces, me llevo preguntado por qué... Como consecuencia, los auditores de cuentas ejercientes empezamos a preocuparnos algo más en elaborar un *Manual de Control de Calidad Interno* (MCCI) de nuestras firmas de Auditoría. Sin duda, el REA Auditores nos ayudó con la única publicación de estas características, en diciembre de 2012 (actualizándose en fe-

brero 2016, octubre 2017 y la última en mayo 2018), de una Guía Orientativa para su redacción, ya que deberíamos tenerlo implementado antes del 1 de enero de 2013.

En nuestra firma de auditoría constituida en 2004, nuestro MCCI lo hemos modificado o actualizado 17 veces, normalmente por modificaciones de la normativa de auditoría o por cambios en la firma, en su caso. Es un documento en constante revisión y adecuación, buscando que sus obligaciones contenidas sean acordes a la estructura de la firma y al tipo de encargos que realizamos. Este argumento no siempre lo hemos

conseguido por dificultad de comprender sus requerimientos y también, porqué no, por nuestra falta de fe en la norma y la consideración del poco o nada valor añadido que nos aportaba (eso sí, por ejemplo, el seguimiento e inspección de los encargos lo venimos realizando desde 2010, y nos ha reportado mejoras en nuestros papeles de trabajo y formación específica en materias como consecuencia de la revisión efectuada, del resto de los elementos de la NICC, poco o nada, más bien..., ya que sin necesidad de la norma lo dábamos por hecho: responsabilidad, ética, recursos y realización de los encargos).

Ahora con la publicación de las tres nuevas normas de gestión de la calidad en abril 2022, evolucionando de un enfoque de control a la gestión (suena mejor, ¿nos os parece?), parece que se ha pretendido adecuar la norma a las nuevas exigencias internacionales en la materia.

De nuevo los auditores de cuentas nos enfrentamos a una nueva actualización de nuestros MCCI, ahora dentro de la denominada "Organización interna de los auditores de cuentas" introducida en el Reglamento de 2021 (RLAC). Sin olvidarnos que debemos de sumar las exigencias de la LAC 2015, donde adquiere rango de ley, al ser introducidos ciertos requerimientos de la NICCI en su articulado (incluso algún aplicativo), rematado por dos nuevos procedimientos, uno administrativo, de puro control de los datos de la contabilidad y la información facilitada al ICAC en los modelos 02 y 03, y otro, sobre los riesgos de mantener nuestra actividad y cumplir con los encargos contratados (ultimo hito que faltaba, de la entrada en vigor del RLAC el 1 de julio de 2022).

En esta tesitura nos encontramos, en "plena costera de la auditoría", elaborando una Guía Modelo por el Comité de Normas y Procedimientos del REA, que nos facilite la adecuación de nuestros MCCI al RLAC y para el 1 de enero de 2013, a las NIGC, en definitiva, que tranquilidad poca.

Creemos que entendemos lo que pretendía la NICCI de 2011 y las tres NIGC de 2022 en el desempeño del trabajo del auditor de cuentas:

- Ser responsables en el cumplimiento de las normas profesionales (NIGC y NIA-ES) y con los requerimientos legales reglamentarios aplicables (LAC y RLAC), en los encargos que realicemos, y
- que los informes de auditoría emitidos son adecuados a las circunstancias de los encargos.

A partir de estos dos principios, la complejidad de la lectura de los requerimientos y aplicativos, traen como consecuencia la dificultad para su aplicación y nos lleva a pensar o reflexionar, si para este viaje es necesario tanto esfuerzo y, si merece la pena.

Este exceso normativo, que poco o nada tiene en cuenta el tamaño de la firma de auditoría, se basa en que nuestra actividad está presidida por el interés público, y, ese interés, no afecta al resto de actividades profesionales con la misma intensidad, para mí sí, o ¿es menos un médico que nos cura o el fontanero que evita una inundación en nuestras viviendas?

Pero vamos a las NIGC, que, sin más dilación debemos cumplir e implementar en nuestra labor profesional, y son:

## NORMA INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 1 Y 2

EN LAS FIRMAS DE AUDITORÍA QUE REALIZAN AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS (NIGC 1-ES)  
REVISIONES DE LA CALIDAD DE LOS ENCARGOS DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS (NIGC 2-ES)  
(adaptada para su aplicación en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 20 de abril de 2022)

| BOICAC  | Fecha      | NTA         | Páginas | Requerimientos | Aplicativos |
|---------|------------|-------------|---------|----------------|-------------|
| N.º 87  | 09/2011    | NICCI       | 37      | 59             | 75          |
| N.º (1) | 20/04/2022 | NIGC 1 – ES | 78      | 60             | 206         |
| N.º (1) | 20/04/2022 | NIGC 2 – ES | 22      | 30             | 53          |

## NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA 220 (REVISADA)

GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NIA-ES 220 (REVISADA)  
(adaptada para su aplicación en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas,  
de 20 de febrero de 2022)

| BOICAC  | Fecha      | NTA          | Páginas | Requerimientos | Aplicativos |
|---------|------------|--------------|---------|----------------|-------------|
| N.º 95  | 09/2013    | NISA-ES 220  | 18      | 25             | 35          |
| N.º (1) | 20/04/2022 | NIA-ES 220 R | 45      | 41             | 120         |

(1) Se sometieron a información pública en el BOICAC nº129/marzo 2012.

De un simple vistazo óptico se observa que pasamos de la NICC/2011 de 59 requerimientos y 75 aplicativos a 90 y 259 en las NIGC 1 y 2/2021 que se desdobló y en la NIA-ES 220/2013 a la NIA-ES 220 Revisada/2021 de 41 a 120.

Es decir, el redactor se ha explayado o se encontraba inspirado en su redacción. El incremento en requerimientos y aplicativos es espectacular, su lectura –volvemos a recordarlo– compleja y su aplicación conllevará a las firmas de auditoría un esfuerzo en formación y medios tecnológicos, en su caso. Pero es lo que hay...

Me resulta curioso, que en estos momentos desde REA y la EFAA estemos participando en la mejora del borrador de la Norma Internacional de Auditoría para Entidades menos Complejas (NIA para EMC) elaborada por el IAASB de la IFAC (norma separada e independiente de las NIA), considerada una propuesta histórica de una nueva norma para auditorías de estados financieros, en respuesta a la demanda de tener un conjunto de requisitos de auditoría de alta calidad adaptados a las necesidades de EMC (incluso igual podemos denominarlas PYMEs), debamos hacer un esfuerzo por adaptar las NIGC, si nuestros clientes son EMC.

## APARTADO 3 DEL FLUJO DE AUDITORÍA DE LA NORMA

### NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA PARA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS PARA ENTIDADES MENOS COMPLEJAS PROPUESTA

#### 3. Gestión de la Calidad del Encargo

##### Contenido de esta Parte

La Parte 3 establece las responsabilidades para gestionar y lograr la calidad del encargo de auditoría.

##### Alcance de esta Parte

De conformidad con la NIGC 1, la firma de auditoría es responsable de diseñar, implementar y operar un sistema de gestión de la calidad para las auditorías de estados financieros, que le brinde a la firma una seguridad razonable de que la firma de auditoría y su personal cumplen con sus responsabilidades de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos legales y regulatorio aplicables, y llevar a cabo encargos de conformidad con dichas normas y requerimientos y que los informes emitidos del encargo sean adecuados en las circunstancias. El equipo del encargo, dirigido por el socio del encargo, es responsable dentro del contexto del sistema de gestión de la calidad de la firma de:

- Implementar las respuestas de la firma a los riesgos de la calidad que aplican a un encargo de auditoría usando la información comunicada u obtenida por la firma;
- Determinar si se necesitan respuestas adicionales en el encargo más allá de las de las políticas o procedimientos de la firma de auditoría, dada la naturaleza y las circunstancias del encargo; y
- Comunicar a la firma información sobre el encargo de auditoría que se requiere que sea comunicada por las políticas o procedimientos de la firma para respaldar el diseño, implementación y operación del sistema de gestión de calidad de la firma.

Los requerimientos de esta Parte se aplican a todo el encargo de auditoría.

#### 3.1 Objetivo

3.1.1. El objetivo del auditor es el gestionar la calidad en el encargo para obtener una seguridad razonable de que se ha logrado la calidad, de manera que:

Con la publicación de las tres nuevas normas de gestión de la calidad en abril 2022, evolucionando de un enfoque de control a la gestión (suena mejor, ¿no os parece?), parece que se ha pretendido adecuar la norma a las nuevas exigencias internacionales en la materia.

Este apartado, contiene 5 hojas con 3 requerimientos generales (Objetivo, responsabilidades del socio del encargo y requerimientos específicos de documentación), 16 desgloses de los objetivos, donde 14 corresponden a las responsabilidades del socio del encargo y a modo de aplicativos a continuación de los requerimientos figuran 6. Su contenido establece la responsabilidad para gestionar la calidad y lograr la calidad del encargo de auditoría (os acordáis de los párrafos precedentes de número de hojas, requerimientos y aplicativos de las NIGC...).

A diferencia de las NIGC, su lenguaje es claro y comprensible (es una evidencia que el redactor nos es la misma persona), figura todo el proceso de la auditoría

en 9 apartados y la fecha prevista para su aprobación es marzo de 2023.

Esta nueva norma podría, en principio, ser aplicada al 87% de los informes de auditoría declarados al ICAC en 2020, correspondientes a entidades PYMEs. Saquemos nuestras conclusiones, según tipo de encargos que tenga la firma de auditoría, en su cartera de clientes.

En definitiva, ahí están las NIGC publicadas en BOE el 30 de abril de 2022 y sus fechas de entrada en vigor (ojo que la NICCI/2011, estará con nosotros hasta el 1/01/2024):

| NORMA                   | BOICAC          | RICAC                              | EN VIGOR                                       | IMPLEMENTADA | OBSERVACIONES                                                                                                |
|-------------------------|-----------------|------------------------------------|------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NICC 1                  | Nº87/sept. 2011 | 26/10/2011 y 21/12/2013 modificada | Septiembre 2011                                | 1/01/2013    | En vigor hasta el 1/01/2023, salvo la evaluación del SGC (Req. 49 al 54) que estará en vigor hasta 1/01/2024 |
| NIA-ES 220              | Nº95/sept. 2013 | 15/10/2013                         | EEFF de ejercicios que se inicien el 1/01/2014 |              | En vigor hasta el 1/01/2023                                                                                  |
| NIGC1-ES                |                 | 20/04/2022                         |                                                | 1/01/2023    | La evaluación del SGC (Req. 53 al 54), entrará en vigor a partir 1/01/2024                                   |
| NIGC2-ES y NIA-ES 220 R |                 | 20/04/2022                         | EEFF de ejercicios que se inicien el 1/01/2023 |              | Afectará a los auditores de cuentas en 2024. (ejercicio año natural)                                         |
| NIA-ES 220 Revisada     |                 | 20/04/2022                         | EEFF de ejercicios que se inicien el 1/01/2023 |              | Afectará a los auditores de cuentas en 2024. (ejercicio año natural)                                         |

Este exceso normativo, que poco o nada tiene en cuenta el tamaño de la firma de auditoría, se basa en que nuestra actividad está presidida por el interés público, y, ese interés, no afecta al resto de actividades profesionales con la misma intensidad.

- Adecuemos nuestros manuales a un nuevo denominado *Organización interna de los auditores de cuentas*, para el 1 de julio de 2022, que contenga las exigencias del RLAC, y
- Para el 1 de enero de 2013, adaptaremos de nuevo el MCCI a las NIGC, que nos ayudará el modelo que publicará el Comité de Normas y Procedimientos del REA.

Como hemos demostrado, los auditores de cuentas, ante los retos normativos nos vamos arriba, cumpliremos con las normas que nos afecten e intentaremos hacer las cosas bien (incluso a la primera), por la pasión que sentimos por esta actividad profesional (sin acordarnos del Art. 73 "Infracciones graves" de la LAC, bueno algo sí...) ■





RAQUEL JURADO IBÁÑEZ  
Economista del REAF-CGE.

A pesar de los vaivenes del mercado, las criptomonedas, los tokens no fungibles (NFT's, en sus siglas en inglés) y los criptoactivos en general continúan popularizándose como productos de inversión.

Alrededor de 4,4 millones de españoles (11,2% del total) ha invertido o invierte en criptomonedas, pese al desconocimiento general sobre los riesgos que conllevan y la fiscalidad a la que están sometidas, según refleja el "III Informe sobre conocimiento y hábitos de fintech" de Asufin, subvencionado por el Ministerio de Consumo, que incorpora por primera vez un apartado dedicado a la inversión en criptoactivos.

Del total de españoles que invierten en criptomonedas el 70,6% ha invertido más de 1.000 euros y más de una cuarta parte de los que invierten han superado los 6.000 euros de inversión, pese a que tan solo el 59,1% de los inversores son conscientes de que se trata de una inversión de riesgo.

También existe un desconocimiento importante sobre las implicaciones fiscales de las criptomonedas, pues un 41,4% piensa que no tendrá que pagar ningún tipo de impuesto por las ganancias obtenidas con sus criptoactivos, y un 28,4% reconoce que no lo sabe.

Lo cierto es que, a pesar de las muchas cuestiones controvertidas que faltan por resolver, la Dirección General de Tributos sí ha sentado criterio en relación con las operaciones más frecuentes en la práctica.

En concreto, a efectos del Impuesto sobre la Renta, la venta de criptomonedas genera una alteración en el patrimonio del contribuyente a integrar en la base del ahorro —junto con el resto de ganancias y pérdidas de transmisiones y a los rendimientos del capital mobiliario típicos—, tributando a los siguientes tipos progresivos:

- 19% desde 0 hasta 6.000 euros.
- 21% desde 6.001 hasta 44.000 euros.
- 23% desde 44.001 hasta 200.000 euros.
- 26% para cantidades superiores a 200.000 euros.

La alteración patrimonial se cuantificará por la diferencia entre los valores de transmisión y adquisición de las criptomonedas que constituyan el objeto de la enajenación. A efectos de la determinación de estos valores, se pueden tener en cuenta las comisiones de compra o de venta que sean inherentes a estas operaciones.

Tanto en la compra, como en la venta de una criptomoneda o token, siempre va a haber que pagar una comisión. Si la criptomoneda se compra o vende en una casa de cambio o *exchange* centralizado, se paga la comisión que cobra el *exchange*, exactamente igual que la comisión que puede cobrar un banco tradicional. Si la criptomoneda se compra o vende en un *exchange* descentralizado, plataforma que se autogobierna mediante algoritmos matemáticos y contratos inteligentes sin la necesidad de intermediarios, del mismo modo, habrá que pagar la comisión de red, que es la comisión que cobran los mineros o validadores por registrar la transacción en la cadena de bloques.

Estas comisiones, según entiende la Dirección General de Tributos, se pueden tener en cuenta a efectos de la determinación de los valores de transmisión y adquisición.

**Del total de españoles que invierten en criptomonedas el 70,6% ha invertido más de 1.000 euros y más de una cuarta parte de los que invierten han superado los 6.000 euros de inversión, pese a que tan solo el 59,1% de los inversores son conscientes de que se trata de una inversión de riesgo.**

En cuanto al método de valoración, deberá aplicarse el método FIFO (*First In, First Out*), pues las criptomonedas tienen la consideración de bienes homogéneos. De este modo, se entiende que las primeras monedas que se venden son las primeras que se compraron. El método FIFO tiene que aplicarse en relación con la cantidad total de criptomonedas que posee un inversor. De este modo, si un contribuyente posee bitcoin en Coinbase y, posteriormente, compra y vende bitcoin en Kraken, se entenderá que vendió el bitcoin adquirido en Coinbase, pues se trata de las primeras criptomonedas que compró.

El mismo tratamiento fiscal se aplica a la permuta de criptomonedas. Es decir, no solo se tributa cuando se vende una criptomoneda por euros, sino que también deberá abonarse el impuesto que corresponda, si hay ganancia, cuando se intercambie una criptomoneda por otra.

La venta de tokens no fungibles tributa, igual que en el caso de venta de criptomonedas, como una ganancia o pérdida patrimonial a integrar en la base del ahorro.

Con respecto a la tributación indirecta de la venta o permuta de criptomonedas, cuando el transmitente es empresario o profesional que actúa en el ejercicio de su actividad, se entiende que se trata de una prestación de servicios sujeta pero exenta del IVA, como operación financiera, pues según doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, recogida en las consultas vinculantes de la Dirección General de Tributos, las criptomonedas son divisas. Distinta naturaleza jurídica tienen los tokens no fungibles, cuya venta por parte de un empresario devenga IVA, al considerarse un servicio prestado por vía electrónica.

La alteración patrimonial se cuantificará por la diferencia entre los valores de transmisión y adquisición de las criptomonedas que constituyan el objeto de la enajenación. A efectos de la determinación de estos valores, se pueden tener en cuenta las comisiones de compra o de venta que sean inherentes a estas operaciones.

En cuanto a las rentas obtenidas en la minería, la Dirección General de Tributos ha interpretado en diferentes consultas que la actividad de minería constituye actividad económica a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas. Por tanto, es preciso realizar una declaración censal al inicio de la actividad de minado. El epígrafe en el que se ha de inscribir el minero es el 831.9 de la Sección Primera, correspondiente a "Otros Servicios Financieros".

En consecuencia, podemos deducir que la actividad de minería de criptomonedas constituye una actividad económica a efectos del Impuesto sobre la Renta. El minero deberá declarar como rendimientos íntegros de la actividad las recompensas obtenidas, y podrá deducir todos los gastos asociados con el desarrollo de su actividad, siempre que cumplan los requisitos para su deducibilidad.

La Administración no se ha pronunciado sobre la valoración de las monedas obtenidas a través de la minería. Caben dos enfoques: o bien entender que las monedas se han obtenido como consecuencia de una prestación de servicios, valorándose su obtención por el valor de mercado, o bien entender que se trata de la obtención de existencias, valorándose a coste de producción. Este último criterio parece ser el elegido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Sin embargo, no hay que olvidar que los mineros desempeñan una doble función, por un lado, prestan un servicio de registro de las transacciones en el libro de contabilidad que es la cadena de bloques y, por otro lado, actúan como una especie de "banco central", acuñando nueva moneda a través de su activi-

dad. En el año 2140, cuando se alcance el límite de 21 millones de bitcoins, los mineros serán recompensados exclusivamente con comisiones de transacción (dejarán de "acuñar" nueva moneda).

A efectos del IVA, se interpreta que el minado de criptomonedas es una actividad no sujeta al IVA, porque en la actividad de minado no puede identificarse un destinatario o cliente efectivo de la misma, en la medida en que los nuevos bitcoins son automáticamente generados por la red.

Esto es así, sin ninguna duda, por la parte de la recompensa que recibe el minero que son bitcoins de nueva acuñación —actualmente se perciben 6,25 bitcoins por bloque minado—, pero no por la parte que cobra el minero por comisiones de red, que son cantidades abonadas por los usuarios cuyas transacciones se incluyen en el bloque minado por el minero. Con respecto a estas prestaciones sí existe un destinatario, aunque sea difícilmente identificable por el pseudoanonimato que caracteriza la red Bitcoin.

Otra de las operaciones más frecuentes en la práctica es el *staking*, nombre proveniente del mecanismo de consenso *Proof of Stake*. Del mismo modo que en Bitcoin se utiliza, como mecanismo de consenso, el *Proof of Work*, mediante el cual miles de ordenadores (mineros) dispersos por todo el planeta se ponen de acuerdo acerca de a quién le corresponde minar un nuevo bloque de la cadena, otras criptomonedas han optado, a causa de determinadas ventajas que ofrece frente al *Proof of Work*, por el *Proof of Stake*.

El *staking* se puede hacer fundamentalmente de dos formas: o bien directamente ostentando la condición de validador, poniendo a disposición de la red un ordenador, alquilando el nodo, incurriendo en consumo de energía eléctrica, etc., en definitiva, igual que un minero, ordenando medios de producción; o bien, delegando las criptomonedas a un validador.

En este último caso, el inversor no ordena medios de producción, simplemente dispone de un capital que cede a un validador a cambio de una contraprestación. No se trata de una cesión de las criptomonedas en sentido estricto, ya que el validador no tiene poder

## Respecto a la obligación de presentar la declaración informativa de bienes y derechos situados en el extranjero, previsiblemente el próximo año 2023 habrá que presentar el modelo, relativo al ejercicio anterior, incluyendo las monedas virtuales situadas en el extranjero.

de disposición sobre ese capital, sino que queda bloqueado mediante un contrato inteligente. Sin embargo, a efectos fiscales lo más razonable sería interpretar que se trata de un rendimiento del capital mobiliario a integrar en la base del ahorro, como una especie de cesión de capitales a terceros.

La misma calificación de rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base del ahorro deberían tener los rendimientos derivados de las operaciones relacionadas con las denominadas Finanzas Descentralizadas (DeFi), como los rendimientos procedentes de préstamos en criptomonedas, las recompensas percibidas por aportar liquidez a un *exchange* descentralizado o el *farming*.

En cuanto a la tributación del *staking* a efectos del IVA, según la interpretación de la Dirección General de Tributos, se trata de una prestación sujeta pero exenta del IVA. Es decir, cuando un empresario o profesional realiza *staking* en el ejercicio de su actividad (habría que ver el caso), las recompensas percibidas están sujetas pero exentas del IVA, porque se trata de una contraprestación por la cesión de las criptomonedas, que, como ya se ha comentado, tienen la consideración de divisas a efectos del IVA.

En cambio, si el validador cobra una comisión al inversor por facilitarle la participación en el *staking* a través de su nodo, esta operación se encontrará sujeta y no exenta del IVA, al tratarse de un servicio no financiero. Aquí la problemática reside, como en tantas otras operaciones relacionadas con criptoactivos, en la identificación del usuario destinatario del servicio.

En caso de *airdrops*, referidos y *forks*, tributarán, a efectos del Impuesto sobre la Renta, como ganancias patrimoniales a integrar en la base general, pues no derivan de transmisiones.

En cuanto al Impuesto sobre el Patrimonio, la titularidad de criptoactivos debe tenerse en cuenta a efectos de la obligación de declarar por este Impuesto. Los criptoactivos se valorarán a valor de mercado determinado a la fecha de devengo del Impuesto, es decir, a 31 de diciembre de cada año.

Respecto a la obligación de presentar la declaración informativa de bienes y derechos situados en el extranjero, previsiblemente el próximo año 2023 habrá que presentar el modelo, relativo al ejercicio anterior, incluyendo las monedas virtuales situadas en el extranjero.

Todavía falta por conocer el desarrollo reglamentario, de manera que quedan algunas dudas por resolver pero, lo que parece claro es que solamente se incurrirá en la obligación de presentar esta declaración informativa cuando el contribuyente posea criptomonedas en un *exchange* centralizado situado en el extranjero, como por ejemplo Binance o Coinbase, que son empresas que prestan un servicio de custodia a sus clientes, pues custodian las claves privadas asociadas a sus criptomonedas. En caso de que el inversor custodie sus criptomonedas por sí mismo, mediante una *wallet custodial*, no incurrirá en la obligación de presentar la declaración informativa, según se desprende del tenor de la norma.

Muchas otras operaciones del mundo cripto tienen incidencia fiscal y todavía faltan pronunciamientos administrativos que aclaren su tributación, como las ganancias por jugar a juegos *play to earn*, incluyendo su característico sistema de becas; los rendimientos derivados del alquiler de tokens no fungibles, como tierras en un metaverso o ítems de un juego; el *staking* de tokens no fungibles, etc.

**El asesoramiento profesional en esta materia es indispensable ■**



## Mirada crítica: el “debería ser” de las finanzas sostenibles



BEATRIZ FERNÁNDEZ OLIT

Universidad de Alcalá y Economistas sin Fronteras

Desde 2015, el sector financiero está experimentando grandes transformaciones para alinear sus objetivos con el desarrollo sostenible. Pero, desde una mirada crítica, estos cambios no son tan profundos: la visión del sector no se ha visto realmente alterada, los países en desarrollo siguen relegados a un segundo plano, la regulación es, aunque frenética, más lenta que el cambio climático, y se extiende el riesgo de “greenwashing”.

### LA ENCRUCIJADA DE LAS FINANZAS SOSTENIBLES

Actualmente, nos encontramos en una encrucijada respecto al modelo económico y financiero que predominarán durante los próximos años. Es indudable que el compromiso con el desarrollo sostenible, materializado actualmente como Agenda 2030, está más imbricado que nunca en las políticas públicas y, aparentemente, también en la estrategia de la empresa privada. Podemos afirmar que el reto climático ha revolucionado los mercados financieros y el mundo de la inversión desde la salida de la crisis financiera: al

menos sobre el papel, todas las entidades financieras, bancos, gestoras, etc. se identifican hoy en día como líderes en sostenibilidad. Pero, que estemos ante el mayor nivel de compromiso, debate y también de artificio<sup>1</sup> alcanzado por el sector financiero respecto al desarrollo sostenible, no tiene por qué ser suficiente para conseguir esta transformación.

En 2015, la firma del Acuerdo de París sobre el cambio climático suscrito por 196 países, y la aprobación de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* por 193 naciones en la sede de la ONU, generaron un

1. Entiéndase artificio desde cualquiera de sus acepciones. Según el Diccionario de la Real Academia Española: 1. Arte, primor, ingenio o habilidad con que está hecho algo / 2. Predominio de la elaboración artística sobre la naturalidad / 3. Artefacto (objeto construido para un determinado fin) / 4. Disimulo, cautela, doblez.

compromiso mundial con el desarrollo sostenible. En el caso del sector financiero, se ha desatado desde entonces una frenética multiplicidad de iniciativas para alinear sus objetivos con el desarrollo sostenible<sup>2</sup>.

Pero por mucho que se anuncie a bombo y platillo la transformación del modelo económico, y en particular la consolidación de las Finanzas Sostenibles, es posible que buena parte de esta explosión sea, por el momento, mero ruido. En parte por la dificultad para seguir todos estos cambios a tanta velocidad, y en parte porque los cambios necesarios deberían ir mucho más allá de la integración de aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en decisiones de inversión que, por lo demás, se toman a la manera habitual. Nadie ha querido quedarse atrás en su posicionamiento (su *signalling*), pero el sector no ha podido transformarse lo suficiente en tan pocos años: poco más de un lustro.

Analicemos con más detenimiento algunos problemas de base de las Finanzas Sostenibles, para poder esbozar las líneas, quizá más utópicas que realistas, a las que se debería ajustar un sistema financiero realmente transformador.

### LOS COSTES DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA REQUIEREN NUEVOS PLANTEAMIENTOS

El Pacto Verde Europeo (2019) tiene como objetivo final la total descarbonización de la economía europea en 2050. El sector financiero es un canalizador fundamental de los recursos vinculados al mismo, que son vistos como el impulso definitivo para la salida de la crisis COVID-19 y del periodo de incertidumbre que ha planeado sobre Europa desde la Gran Recesión. Sin embargo, su viabilidad se enfrenta a las siguientes dificultades:

- No existe un análisis completo sobre su impacto económico, por ejemplo, en cuanto a los costes que va a generar. Actualmente, las economías occidentales, y en concreto las europeas, se encuentran en un proceso inflacionario sin precedentes en el siglo XXI. Parte del problema puede encontrarse en la recuperación acelerada post-COVID, o en crisis geopolíticas que afectan a los recursos energéticos, pe-

- **La transformación hacia la sostenibilidad que estamos presenciando en el sector financiero y en la economía, sin dejar de ser cierta, es a todas luces insuficiente. Los hogares tendrán que asumir, a través de su consumo, todo o parte del coste de esta transición necesaria. Lo cual, no está exento de riesgos y protestas sociales, que pueden poner en peligro su propia culminación.**

ro conviene tener en cuenta que el coste de la transición energética tendrá que ser afrontado tarde o temprano por la sociedad. La política monetaria expansiva de los últimos años, intensificada con la afluencia de los fondos de transición *Next Generation*, marca desde el punto de vista macroeconómico una tendencia a la subida de precios. Los hogares tendrán que asumir, a través de su consumo, todo o parte del coste de esta transición necesaria. Lo cual, no está exento de riesgos y protestas sociales, que pueden poner en peligro su propia culminación.

- La alternativa pasa por reducir el coste para los hogares. Para ello, el Pacto Verde tendría que replantear sus bases y no focalizarse únicamente en el crecimiento, sino también plantear alternativas que no impliquen nueva producción, sino una optimización de los bienes ya existentes, e incluso valorar el decrecimiento. Así, podrían fortalecerse nuevas fórmulas de desarrollo desde la perspectiva de lo local, del intercambio colaborativo, y del consumo y la economía circular de cercanía, no lo suficientemente desarrollados en el actual plan. Estas fórmulas, eso sí, no son entendidas ni tienen tanto atractivo para los mercados financieros.

### NO HAY CAMBIOS PROFUNDOS DE VISIÓN EN EL SECTOR FINANCIERO

La respuesta a la inflación también debe tener en cuenta a los agentes inversores, en la medida en que éstos estén dispuestos a asumir parte del coste de la transición a través de la reducción de sus márgenes de rentabilidad. Sin embargo, el mensaje lanzado desde el sector financiero respecto a las Finanzas Sos-

2. Algunas de ellas, sin ánimo de exhaustividad: Sustainable Finance Disclosure Regulation (SFDR) y Taxonomía Europea de Actividades Económicas Sostenibles; Net-Zero Banking Alliance; Directiva de Información No Financiera (NFRD) y futura Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD), de la UE.

tenibles es justamente el contrario: permiten obtener una alta rentabilidad<sup>3</sup>, lo que es justificado por los analistas al considerarse inversiones de alto riesgo y de menor atractivo que otras (Peña et al, 2020)<sup>4</sup>. No se observa ningún cambio en los mercados que implique una '*visión realmente sostenible*' de las finanzas, promoviendo una búsqueda de rentabilidades positivas, pero no necesariamente maximizadas.

Una premisa para las Finanzas Sostenibles, que no se controla ni de la que se informa convenientemente, es el compromiso con la inversión a largo plazo. No basta por tanto con considerar aspectos ASG a la hora de invertir: es necesario implicarse (*engagement*) en el cambio de comportamiento empresarial. Sin embargo, esta es una tarea mucho más costosa en recursos que la inversión habitual y, en muchos casos, completamente ajena a la cultura de inversión de los agentes.

Finalmente, debemos reflexionar en profundidad sobre el impacto negativo del propio proceso de '*financiarización*', es decir, del ascenso de la importancia del capital financiero dentro del funcionamiento económico, que está afectando muy preocupantemente a la estructura de rentas de la población y al bienestar social (Alonso y Fernández, 2012). Los mercados financieros no son democráticos: no toda la población se beneficia de su rentabilidad. Lo hacen aquellos grupos de mayores rentas. Así, si la transición energética es tan rentable como las entidades bancarias insisten en destacar, servirá para aumentar las desigualdades en favor de quienes puedan destinar sus ahorros a financiarla. Como hemos visto, los costes, a través de la inflación, sí serán compartidos por toda la sociedad. Deberíamos reflexionar sobre si, en esencia, puede considerarse sostenible la financiarización de los servicios sanitarios, sociales o educativos, a la que están contribuyendo aquellos productos financieros que invierten en los mismos. La lógica es doblemente per-

versa, puesto que mientras esta inversión se autodenomina complacientemente como promotora de los ODS, se utilizan los servicios básicos para generar rentabilidad financiera, en detrimento de la prestación pública de los mismos. Así, casi nadie cuestiona que SICAV o fondos de inversión radicados en territorios *offshore* (abundantes en la propia UE), que hipócritamente pueden estar invirtiendo en la sanidad o educación privadas, puedan considerarse inversión socialmente responsable (ISR).

### LOS PAÍSES EN DESARROLLO SIGUEN SIENDO RELEGADOS

La COP27 se celebrará en Egipto en 2022 y uno de los objetivos para la misma es garantizar la financiación, tanto pública como privada, a los países en vías de desarrollo, a fin de que puedan adaptarse al cambio climático. En la COP26 de Glasgow se reconoció el incumplimiento del compromiso establecido en París de que los países desarrollados movilizaran anualmente 100.000 millones de dólares US. Es precisamente en los territorios más vulnerables donde se están experimentando ya los mayores costes debidos al cambio climático, y sus efectos se desencadenan en forma de hambrunas<sup>5</sup> o de las poco conocidas migraciones climáticas<sup>6</sup>. Una de las reclamaciones no atendidas de los países en desarrollo es poder canjear deuda por derechos de emisión, para compensar que el desarrollo de los países ricos se haya logrado precisamente a costa de externalidades climáticas negativas que actualmente sufren ellos.

### LENTITUD Y 'GREENWASHING' EN LAS FINANZAS SOSTENIBLES

Existen dudas sobre la efectividad práctica de las medidas contra el cambio climático. Como plantea Terceiro Lomba (2019), resulta bastante dudoso que el sistema financiero vaya a canalizar finalmente los suficientes recursos económicos para la financiación

3. Véase, por ejemplo, el mensaje transmitido desde las entidades financieras, donde, aunque en ocasiones se refuerza la idea del compromiso a largo plazo, lo que se destaca principalmente es la alta rentabilidad de estas inversiones, superior a la de otros activos del mercado: La imparable rentabilidad de las energías renovables (25/10/21) <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/la-imparable-rentabilidad-de-las-energias-renovables/>; El desafío de la transición energética (19/04/19) <https://www.caixabankresearch.com/en/economics-markets/commodities/challenge-energy-transition>; Invertir en Transición Energética: Ideas de Inversión para aprovecharla (10/01/22) <https://www.bankinter.com/blog/mercados/invertir-transicion-energetica>

4. [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2020/09/Productos\\_financieros\\_transicion\\_energetica\\_digital.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2020/09/Productos_financieros_transicion_energetica_digital.pdf)

5. La primera hambruna del cambio climático se desata en Madagascar. Noticias ONU, 2 noviembre 2021.

6. <https://migracionesclimaticas.org/>

de la nueva infraestructura energética. Este autor señala las incoherencias de un modelo que precisamente señala al sector petrolero como el que mejor se ha adaptado a las recomendaciones de sostenibilidad, por ejemplo, a las del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD), mientras que los incentivos de sus directivos siguen estando condicionados a un aumento de la producción de combustibles fósiles. La declaración de la COP26, en noviembre de 2021, es considerada insuficiente por las organizaciones de la sociedad civil porque aún prevé la posibilidad de invertir en combustibles fósiles, siempre que no se trate de inversiones “ineficientes”<sup>7</sup>.

Por otro lado, ‘no es oro todo lo que reluce’: Mientras las Finanzas Sostenibles no sean reguladas, el mercado puede crecer sin controles. Es necesario que las autoridades se impliquen activamente, y establezcan estándares mínimos para la ISR y otros productos financieros comercializados como “sostenibles”, y evitar el *greenwashing*.

## CONCLUSIONES

Como recuerda Terceiro Lomba (2019) utilizando palabras del novelista norteamericano Upton Sinclair: «Es difícil hacer que una persona entienda algo cuando su salario depende de que no lo entienda». Esto pone de manifiesto que el ámbito clave en el que se deben

lograr cambios para hablar de unas Finanzas verdaderamente Sostenibles es el del buen gobierno del sector financiero, en las prioridades y valores de los órganos de decisión y las personas que los conforman. Como se ha visto, no hay evidencias de estos cambios, u otros relacionados con una verdadera cultura sostenible, en los mercados financieros. La transformación que estamos presenciando, sin dejar de ser cierta, es a todas luces insuficiente.

Las Finanzas Sostenibles deberían dedicarse a sí mismas un ejercicio de introspección y valorar sus propios riesgos ASG como sector. En este artículo se han señalado varios, pero cabe destacar que el descontento social que puede generarse a raíz de un proceso inflacionario, difícilmente evitable, si no es compensado con una mejora de las condiciones salariales del mercado de trabajo y con el mantenimiento del nivel real de ingresos de la población, puede generar serios desequilibrios sociales, incluyendo la desafección respecto a la lucha contra el cambio climático. Si, además, el desarrollo de las Finanzas Responsables no es efectivo, es lento o se basa en el *greenwashing*, este riesgo aumenta. El descontento social puede materializarse, en concreto, en un ascenso de la ultraderecha en el ámbito político, la cual cuestiona ampliamente el multilateralismo y las prioridades internacionales en cuanto a desarrollo sostenible y cambio climático (Sanahuja, 2021) ■

## REFERENCIAS

- Alonso Benito, L. E., y Fernández Rodríguez, C. J. (eds.) (2012). *La financiarización de las relaciones salariales: una perspectiva internacional*. Catarata.
- De la Cuesta González, M., Muñoz Torres, M.J., y Romero Zarco, J. (2021). Introducción del número *Finanzas Sostenibles*. Revista Diecisiete, vol 5. <https://www.plataforma2030.org/es/revista-diecisiete-5>
- Sanahuja, J. A. (2021). *Pacto Verde Europeo: el giro ambiental de un actor global*. Anuario CEIPAZ 2020-2021.
- Tena, A. (2021). “La COP26 fracasa en la ayuda a los países vulnerables y sella un acuerdo imperfecto sobre los combustibles fósiles”, *Público*, 13/11/2021. <https://www.publico.es/sociedad/cop26-fracasa-ayuda-paises-vulnerables-sella-acuerdo-imperfecto-combustibles-fosiles.html>
- Terceiro Lomba, J. (2019). “Transición energética y sistema financiero”. *Revista de Estabilidad Financiera*, nº 37. Banco de España.

FUENTE: Economistas sin Fronteras (2022). Finanzas Sostenibles: ¿Un nuevo paradigma de inversión? *Dossieres EsF*, n.º 45, primavera 2022. <https://ecosfron.org/wp-content/uploads/2022/03/Dossieres-EsF-45.pdf>

7. <https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/comunicados/fin-cop26-valoracion-de-greenpeace/>



# internacional

## Conferencia Internacional de la European Federation of Accountants and Auditors for small and medium-sized enterprises (EFAA for SMEs)

Transformación de los Medianos y Pequeños Despachos y Firmas de Profesionales: adoptando cambios



El pasado 3 de junio se celebró en Alicante la Conferencia Internacional de la European Federation of Accountants and Auditors for small and medium-sized enterprises (EFAA for SMEs) que, bajo el lema *Transformación de los Medianos y Pequeños Despachos y Firmas de Profesionales: adoptando cambios*, reunió de forma presencial y virtual a más de 300 profesionales miembros de las 12 organizaciones europeas del ámbito de la contabilidad, la auditoría y las finanzas en general pertenecientes a la EFAA.

Esta es la primera conferencia anual de esta organización que celebrada de forma presencial tras la Covid y en la misma participaron representantes de corporaciones profesionales y reputados expertos en este ámbito profesional. Entre otros, **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas; **Salvador Marín**, presidente de la EFAA y director del Servicio de Estudios del CGE; **Andrea Di Carlo**, director ejecutivo adjunto de EUIPO; **Mónica Foerster**, presidenta del Grupo Asesor de Prácticas Profesionales para Pequeñas y Medianas Firmas y Profesionales de la International Federation of Accountants (IFAC); **Paola Franco**, presidenta de la Ordem dos Contabilistas Certificados (OCC) de Portugal; **Lionel Canesi**, presidente del Conseil Supérieur de l'Ordre des Experts-Comptables de Francia; **Celine Bonino**, directora de la Oficina de la UE del organismo contable profesional mundial Association of Chartered Certified Accountants (ACCA), y **Harry Marissen**, miembro del Comité de Pymes de la NBA.



Salvador Marín (en el atril), Valentín Pich y Andrea Di Carlo.

En el encuentro, los participantes han puesto de manifiesto el papel fundamental que desempeñan las corporaciones profesionales a la hora de guiar a los pequeños y medianos despachos y firmas de profesionales en el ámbito de la contabilidad, la auditoría y la consultoría hacia un futuro que se ha denominado con el término anglosajón *practice transformation*, adaptando los servicios de estas para asesorar a sus clientes, especialmente a las pymes, en áreas clave como los informes de sostenibilidad o la digitalización.

Durante su exposición en la inauguración, **Valentín Pich** destacó la importancia de la pequeña y mediana empresa en Europa y su papel fundamental en el crecimiento económico ya que, según expuso, más del 99% de las empresas que existen en la UE son pymes que dan empleo a 94 millones de personas y generan más de la mitad del valor añadido del conjunto del tejido empresarial. Esta particularidad debe influir, necesariamente, en la estructura del mercado de servicios profesionales cues-



ción que debemos cuidar y potenciar. La estructura actual de los pequeños y medianos despachos ha permitido que las pymes hayan estado mejor atendidas y el mercado en su conjunto se haya tensionado menos, por ello valoramos muy positivamente los posicionamientos realizados por la EFAA sobre el "Single Market" a nivel internacional.

Por su parte, **Salvador Marín** incidió en que la transformación en materia de sostenibilidad, intangibles, digitalización, nuevas regulaciones en el ámbito de la contabilidad, la auditoría o las monedas digitales son un reto para las pymes, por lo que es importante la unión de todas las organizaciones de la EFAA for SMEs en torno a una única voz representativa.



De izda. a dcha.: Nicolas Vigneron, jefe de Servicio del Departamento de Atención al Cliente de la EUIPO; Salvador Marín, presidente de la EFAA y director del Servicio de Estudios del CGE; Andrea Di Carlo, director ejecutivo adjunto de EUIPO; Inge Buffolo, directora del Departamento de Atención al Cliente de la EUIPO; Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas de España, y Francisco Menargues, decano del Colegio de Economistas de Alicante

## Jornada de consulta pública del European Financial Reporting Advisory Group

El 1 de julio se celebró en la sede del Consejo General de Economistas una jornada de consulta pública sobre los futuros estándares de sostenibilidad organizada por el European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) –cuerpo asesor técnico de la Comisión Europea en la elaboración de proyectos de normas de información sobre sostenibilidad de la UE–, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), y el propio Consejo.

Esta jornada sirvió para exponer el enfoque español dentro de un tour de consulta pública por diferentes países europeos que el propio EFRAG lanzó el pasado 29 de abril sobre los borradores de normas europeas de información corporativa en materia de sostenibilidad. La jornada cobró especial interés ya que en ella se informó sobre los futuros estándares en materia de sostenibilidad, que se encuentran ahora en fase de audiencia pública, y en la misma se recogieron las opiniones y puntos de vista de destacados grupos de interés.

En la jornada participaron entidades de referencia del ámbito de la información no financiera como la EFAA, CEOE, CEPYME, Cámara de Comercio de España, SMEUnited, CCOO, UGT, XBRL, ICO, EC-CGE, REA-CGE, Colegio de Registradores de España, Red Española del Pacto Mundial, Dirección General de Seguros, Banco de España, Tesoro, entre otras.



De izda. a dcha.: Valentín Pich, Patrick de Cambourg, Chairman del European Lab PTF-NFRS; Santiago Durán, presidente del ICAC y Salvador Marín.

# legislación

## Resumen legislación / observaciones presentadas por el CGE

Febrero a junio 2022

Entre la abundante y variada legislación que se ha tramitado en estos meses, seleccionamos los siguientes contenidos, de mayor interés para el Economista.

- **PROYECTO DE LEY DE REFORMA CONCURSAL.**

Desde el CGE presentamos enmiendas en febrero de 2022. Comparecieron en el Congreso de los Diputados el presidente del CGE, Valentín Pich, y el presidente del REFOR-CGE, Juan Carlos Robles. Desde el CGE (con el impulso del REFOR) se presentaron un conjunto importante de enmiendas a distintos Grupos Parlamentarios (algunas de las cuales se presentaron por diversos grupos parlamentarios; y parte de los contenidos se han incluido en el texto).

Se ha aprobado el texto en el Pleno de Congreso de los Diputados el pasado 30 de junio. Se ha remitido al Senado para continuar la tramitación que se espera termine como muy tarde el 26 de julio. Posteriormente parece ser se aprobará en el BOE antes de final de mes de julio y entrará en vigor a los 20 días, presumiblemente en el mes de agosto 2022; no obstante, la entrada en vigor será escalonada y, por ejemplo, el procedimiento de micropymes no entrará en vigor hasta el 1 de enero de 2023. Hay que tener en cuenta que todavía faltan partes por desarrollar de esta Ley: formularios electrónicos; sistema estadístico; reglamento de desarrollo Ley Concursal; sistema de alertas tempranas, ...

- **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA MODIFICA LOPJ JUZGADOS DE LO MERCANTIL** (se tramita en paralelo al anterior, Proyecto de Ley de reforma concursal).

Entre los contenidos destacamos que vuelven las competencias de los concursos de personas físicas a los Juzgados de lo Mercantil. Aprobado en paralelo al Proyecto de Ley de Reforma Concursal, también en el Congreso de los Diputados el 30 de junio y parece ser se publicará en el BOE en julio 2022 y entrada en vigor general –salvo algún apartado– a los 20 días, por tanto, también en agosto de 2022.

- **PROYECTO LEY CREACIÓN Y CRECIMIENTO DE EMPRESAS (CONOCIDO COMO "CREA Y CRECE")**. Está interrelacionado con los dos anteriores, desde el CGE hemos presentado enmiendas en diversas áreas ámbito económico/empresarial. Aprobado en el Congreso de los Diputados el pasado 30 de junio. Pasará próximamente al Senado para completar su tramitación.

- **PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DEL ECOSISTEMA DE LAS EMPRESAS EMERGENTES (CONOCIDO COMO EL DE LAS "STARTUPS")**. Entró a finales de diciembre 2021 en el Congreso, y actualmente se encuentra en fase de enmiendas. También hemos remitido enmiendas desde el CGE. Se continuará su tramitación en el otoño.

- **PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE EFICIENCIA PROCESAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA**. Se encuentra actualmente en fase de enmiendas (que se han ampliado hasta septiembre 2022). Se continuará su tramitación en el otoño. Impulsa la mediación y otros MASC. Desde el CGE hemos presentado enmiendas.

- **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA ORGANIZATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA**. Se encuentra actualmente en fase de enmiendas (que se han ampliado hasta septiembre 2022). Se continuará su tramitación en el otoño.

- El Consejo de Ministros (27 junio 2022) ha aprobado el **PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY DE LOS MERCADOS DE VALORES Y DE LOS SERVICIOS DE INVERSIÓN** para su remisión a la Cortes Generales Reforma de la Ley de los Mercados de Valores (se está analizando desde EAF-CGE).

Hay otros proyectos normativos en otros ámbitos como el fiscal, laboral, etc, que han sido remitidos por los correspondientes órganos especializados del CGE.



# Servicio público del Consejo General de Economistas de España

Herramienta web que permite analizar cualquier variable socioeconómica de cualquier municipio de España con **NUEVAS FUNCIONALIDADES QUE PERMITEN INTERACTUAR CON LOS DATOS**



economistas  
Consejo General

ESPAÑA

COMUNIDADES  
AUTÓNOMAS

PROVINCIAS

COMARCAS

GRUPOS DE  
ACCIÓN LOCAL

MUNICIPIOS

## Fichas socioeconómicas 2021 datos desde 2018

Los Datos Económicos y Sociales, que recogen las Fichas Socioeconómicas del Consejo General de Economistas, tienen como objetivo **impulsar y facilitar el análisis territorializado de la realidad socioeconómica del país**, ofreciendo a todas las personas, medios e instituciones interesadas una recopilación actualizada de los principales datos económicos y sociales de los 8.131 municipios existentes, 376 comarcas y 270 Grupos de Acción Local, además de las 50 provincias, 17 comunidades autónomas y el total nacional, desglosada en 12 apartados.

La herramienta se ha mejorado introduciendo nuevas funcionalidades que permiten el análisis de la situación económica de todos los municipios de España y su comparación con otros de su mismo nivel territorial generando un fichero Excel que permite interactuar con los datos y elaborar informes periciales, fiscales, laborales, de marketing o de índole económica general, objetivos, de alto valor y a la medida del usuario.

Ante la encrucijada de la próxima dotación de fondos europeos, contar con informes bien sustentados en datos objetivos será de vital importancia a la hora de optar a cualquier tipo de prestación evitando con ello que se incurra en subjetividades y discrecionalidades para la asignación de los mismos, para lo que los informes que proporcionan las Fichas Socioeconómicas serán de gran utilidad para los economistas que asesoran a las diferentes entidades o que trabajan en ellas.



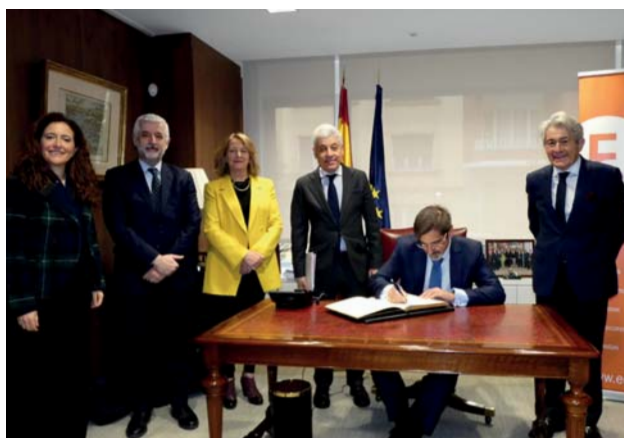
# nos acompañaron...



## Cristina Herrero

La presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), **Cristina Herrero**, visitó la sede del Consejo General de Economistas el pasado 15 de marzo para protagonizar una nueva sesión de los encuentros digitales "Líderes en Directo" que organiza el Consejo, en la que impartió una conferencia con el título *Retos en el ámbito nacional y europeo*. Tras la sesión, Cristina Herrero mantuvo una reunión con el presidente del Consejo, **Valentín Pich**, para abordar temas de la especial coyuntura económica actual y para potenciar la colaboración mutua, a la que asistieron **Sara Argüello** y **Jaime Piñeiro**, secretaria general y economista del Servicio de Estudios del Consejo, respectivamente ■

## Mercedes Caballero, Pablo Arellano y Santiago Durán



La secretaria general de los Fondos Europeos, **Mercedes Caballero**; el interventor general de la administración del Estado, **Pablo Arellano**, y el presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, **Santiago Durán**, visitaron el pasado 22 de marzo la sede del Consejo con motivo de su participación en las VIII Jornadas de Auditoría del Sector Público organizadas por el Registro de Economistas Auditores (REA-CGE). Previamente a su intervención en las jornadas los tres invitados mantuvieron una reunión con el presidente y la vicepresidenta del Consejo, **Valentín Pich** y **Amelia Pérez Zabaleta**, y el presidente del REA-CGE, **Emilio Álvarez**, tras lo cual firmaron en el libro de honor del Consejo ■



## María Emilia Adán

La decana del Colegio de Registradores de España, **Mª Emilia Adán**, visitó la sede del Consejo General de Economistas el pasado 7 de abril, en donde participó en la clausura de la jornada *Principales cambios del PGC en la elaboración de la memoria y presentación del Modelo de Memoria no Abreviada de Sociedades Cooperativas*, organizada por el Consejo. Tras la clausura, **Mª Emilia Adán** firmó en el libro de honor del Consejo y suscribió con el presidente del Consejo, **Valentín Pich**, un convenio de colaboración entre ambas entidades ■

## Luis Santamaría, Joan Capdevila, Carolina Telechea y Amanda Cohen

El portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Justicia en el Congreso, **Luis Santamaría**; el diputado del Grupo parlamentario ERC y la portavoz adjunta de ERC en el Congreso, **Joan Capdevila** y **Carolina Telechea**, respectivamente, visitaron la sede del Consejo General de Economistas para asistir a la jornada organizada por su Registro de Economistas Forenses (REFOR) *Diagnóstico y soluciones eficientes para empresas en dificultades económicas* en la que intervino presencialmente la magistrada del Consejo General del Poder Judicial especializada en el ámbito mercantil, **Amanda Cohen**. Una vez finalizada la jornada los diputados y la magistrada mantuvieron una reunión con el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, y el presidente del REFOR-CGE, **Juan Carlos Robles**, para tratar temas relacionados con la reforma concursal en fase de enmiendas dentro del trámite parlamentario y firmaron en el libro de honor del Consejo ■



Luis Santamaría



Carolina Telechea



Amanda Cohen



Valentín Pich, Antonio Abril y Javier Garilleti

## Antonio Abril

El presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de Universidades, **Antonio Abril**, visitó la sede del Consejo el pasado 19 de abril acompañado por el representante de la misma entidad, **Javier Garilleti**, como parte de las reuniones que la Conferencia está manteniendo con responsables de Instituciones y Fundaciones para compartir

las líneas de actuación de la Conferencia y sus prioridades en la reflexión sobre el futuro de la Universidad. A la reunión asistieron por parte del Consejo, su presidente, **Valentín Pich**; el secretario general y presidente del Registro de Economistas Docentes e Investigadores del Consejo (REDI-CGE), **Juan Carlos De Margarida**, en modo on line, y la secretaria general del Consejo, **Sara Argüello** ■

## Pedro Casares

El portavoz de Economía en el Congreso y Secretario de Economía y Transformación Digital del PSOE, **Pedro Casares**, firmó en el libro de honor del Consejo General aprovechando la reunión con responsables del mismo a la que acudió junto con el portavoz adjunto de su Grupo parlamentario, **José Carlos Durán**, para tratar, entre otros temas, la reforma concursal ■



Juan Carlos Robles, Pedro Casares y Valentín Pich





## José Carlos García de Quevedo

El presidente del Instituto de Crédito Oficial –ICO– **José Carlos García de Quevedo**, acudió a la sede del Consejo General de Economistas de España el pasado 27 de abril, como invitado a la reunión de la Comisión Permanente del Consejo en la que intervino explicando a los representantes de dicha Comisión las principales líneas de actuación y el papel del ICO en la senda de recuperación y transformación de la economía española en la especial coyuntura actual ■

## Francisco Javier Martín y Marta Vall-Llossera



El director general de Vivienda y Suelo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, **Francisco Javier Martín**, y la presidenta del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, **Marta Vall-Llossera**, fueron invitados el pasado 4 de mayo a la sede del Consejo General de Economistas en donde intervinieron en la presentación de la *Guía sobre desgravaciones fiscales para rehabilitación de viviendas y edificios residenciales a través de los fondos europeos Next Generation*, elaborada conjuntamente por el Consejo General de Economistas y el de Arquitectos. Tras la presentación, **Francisco Javier Martín** y **Marta Vall-Llossera** se reunieron con el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, y firmaron en el libro de honor del mismo ■



## Jesús Gascón Catalán

El director de la Agencia Tributaria, **Jesús Gascón**, acudió a la sede del Consejo General de Economistas el pasado 23 de mayo en donde mantuvo una reunión de trabajo con el presidente del Consejo, **Valentín Pich**, y con el secretario técnico del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF-CGE), **Luis del Amo**. En la reunión se establecieron nuevas líneas de colaboración entre la AEAT y los profesionales ■

## Jordi Sevilla e Iñigo Fernández de Mesa

El exministro de Administraciones Públicas, **Jordi Sevilla**, y el presidente del Instituto de Estudios Económicos (IEE) y vicepresidente de la CEOE, **Iñigo Fernández de Mesa**, visitaron la sede del Consejo General de Economistas el pasado 31 de mayo para participar en la sesión de análisis y debate sobre la eficiencia del gasto público en España que fue copresentada por el presidente y la vicepresidenta del Consejo, **Valentín Pich** y **Amelia Pérez Zabaleta**. Tras la sesión se mantuvo una reunión en la que se trató la delicada encrucijada económica en la que nos encontramos ■



De izda. a dcha.: Valentín Pich, Jordi Sevilla, Iñigo Fernández de Mesa y Amelia Pérez Zabaleta

## Josep Piqué

El exministro de Asuntos Exteriores, de Industria y Energía, y de Ciencia y Tecnología, **Josep Piqué**, nos acompañó el pasado 6 de junio para protagonizar una nueva sesión de los encuentros digitales del Consejo –*Líderes en Directo*– en la que expuso su experta visión del nuevo escenario geopolítico mundial. Tras su intervención, mantuvo una reunión con **Valentín Pich** y **Amelia Pérez Zabaleta**, a la que asistió también el vicepresidente 2º del Consejo, **Lorenzo Lara**, y firmó en el libro de honor del Consejo ■



## Pedro Saura

El presidente y CEO de *Paradores*, **Pedro Saura**, asistió a la sede del Consejo General de Economistas en donde protagonizó una sesión de las conferencias online del Consejo –*Líderes en Directo*– sobre la situación del sector turístico en nuestro país y sus perspectivas de futuro. Al finalizar la sesión, **Pedro Saura** se reunió con el presidente del Consejo, **Valentín Pich**, y el economista, **Jaime Piñeiro**, del Servicio de Estudios del Consejo y firmó en el libro de honor ■





# actualidad del Consejo

## Acuerdo de colaboración

### EFPA España y el Consejo General de Economistas

El pasado 1 de febrero, el Consejo General de Economistas de España a través de su órgano especializado Economistas Asesores Financieros (EAF-CGE) firmó un acuerdo de colaboración con EFPA España (*European Financial Planning Association*) para fomentar la cualificación de los profesionales de la industria financiera como la mejor vía para promover un asesoramiento financiero de calidad. Fruto de este acuerdo, EAF-CGEE, promoverá las certificaciones de EFPA, incluidas en el listado de títulos y certificados que cumplen con las exigencias de la Guía técnica 4/2017 de la CNMV, entre los economistas colegiados

de los diversos Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles de España, así como entre los miembros de los órganos específicos pertenecientes al Consejo General. Asimismo, los profesionales colegiados en los diversos Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles que deseen obtener alguna certificación de EFPA, quedarán eximidos de la presentación al examen para obtener el Nivel I de EFA, y realizarán un examen EFA Nivel II, en cuyos módulos temáticos, aun siendo los mismos que en los del programa EFA, existirá un mayor peso de los relativos a la gestión de carteras, fiscalidad y el cumplimiento normativo y regulador, y una segunda parte práctica de resolución de diferentes ejercicios prácticos de distintas materias del temario EFA, con un descuento del 20% en los derechos de examen.

Firmaron el acuerdo el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, y el presidente de EFPA España, **Santiago Satrústegui**.



Valentín Pich y Santiago Satrústegui se dan la mano tras la firma del acuerdo junto a algunas representantes de EFPA España y el presidente de EAF, David Gassó.

## Coloquio sobre la propuesta para reformar el sistema actual de cotización de los trabajadores autónomos

Coincidiendo con la propuesta del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para reformar el sistema actual de cotización de los trabajadores autónomos, que supondría un cambio estructural que abandonaría el sistema de bases de cotización de elección voluntaria por el autónomo y, en su lugar, se implementaría un marco de tramos vinculante en función de los ingresos reales declarados, cada uno de los cuales tendría asociado una cuota mensual de cotización; el Consejo General de Economistas organizó el pasado 8 de febrero un coloquio en el que se analizó esta propuesta para calibrar en qué medida podría afectar a los profesionales por cuenta propia, y exponer algunas ideas útiles para la toma de decisiones.

En la sesión participaron **Valentín Pich**, presidente del CGE; **Lorenzo Amor**, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA); **Roberto Pereira**, presidente de Economistas Asesores Laborales (EAL-CGE) —órgano especializado en asesoramiento laboral del CGE—, y **Javier Santacruz**, profesor de Economía y analista del CGE.

Tras las exposiciones, se abrió un debate en el que se plantearon las siguientes cuestiones: ¿es justa la propuesta?, ¿podría tener un efecto disuasorio en los emprendedores?, ¿podría implicar un incremento de la economía sumergida?, ¿podría existir otro sistema viable alternativo?, ¿constituye una complicación añadida para los 400.000 contribuyentes que tributan por el sistema de estimación objetiva?



Roberto Pereira, Lorenzo Amor, Valentín Pich y Javier Santacruz

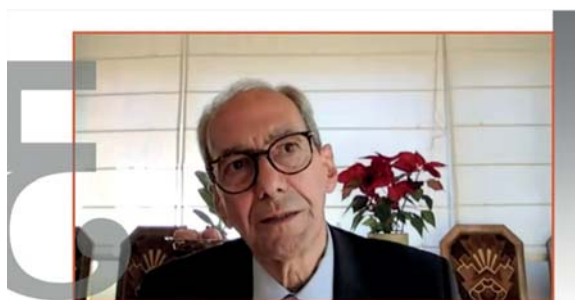
## Informes cuatrimestrales del Observatorio Financiero-CGE

### INFORME ENERO 2022 · TERCER CUATRIMESTRE 2021

El 9 de febrero se presentó el *Informe enero 2022* del Observatorio Financiero del Consejo General de Economistas correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021. En la presentación participaron el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**; el presidente de la Comisión Financiera del Consejo General de Economistas, **Antonio Pedraza**; y los coordinadores del Observatorio Financiero, **Montserrat Casanovas** y **Salustiano Velo**; y contó con la intervención destacada del reconocido economista, exconsejero ejecutivo y exmiembro del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo, presidente del European Data Warehouse y profesor del IESE Business School, **José Manuel González Páramo**, quien durante su intervención afirmó que *“en el corto plazo, dos son los retos a los que el BCE habrá de hacer frente en los próximos años. En primer lugar, deberá de prepararse para normalizar los tipos y la composición de su balance, minimizando el impacto sobre la estabilidad financiera y resistiendo las presiones para que retrase el necesario ajuste. En segundo lugar, deberá de prevenir la materialización de los riesgos al alza para la estabilidad de precios, desde una posición aún menos comprometida que la de los bancos centrales de otras economías avanzadas”*.

#### PREVISIONES

Durante la presentación, atendiendo a los indicadores macroeconómicos en ese momento, los intervinientes expusieron que la recuperación de la economía mundial había continuado a lo largo del año experimentando una cierta pérdida de impulso en el tramo final del mismo, fundamentalmente por el surgimiento de nuevos brotes de COVID 19, las tensiones en las cadenas de suministros y el encarecimiento de bienes intermedios y finales. La economía mundial habría crecido un 5,6% en 2021 y se estimó una previsión de crecimiento de un 4,5% en 2022.



Consejo General de Economistas

El economista José M<sup>a</sup> González Páramo durante su intervención en la presentación del Observatorio

### INFORME MAYO 2022 · PRIMER CUATRIMESTRE 2022

El 26 de mayo se presentó el Informe del Observatorio Financiero del Consejo General de Economistas, correspondiente al primer cuatrimestre de 2022, con el nuevo apartado, *Claves Económicas*, que se incluye a partir de esta edición del Observatorio. En la presentación participaron el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**; el presidente de la Comisión Financiera del Consejo General de Economistas, **Antonio Pedraza**; los coordinadores del Observatorio, **Montserrat Casanovas** y **Salustiano Velo**; y el director del Servicio de Estudios-CGE y responsable del nuevo apartado *Claves Económicas*, **Salvador Marín**.

#### PREVISIONES

A la vista de los datos recogidos en el informe se mantiene la previsión de crecimiento en el 3,9% para 2022. Se apuntó que, aunque el crecimiento previsto para España para este año sea superior al de la media de países de la zona euro, no se puede olvidar que aún nos queda por recuperar un 3,4% del PIB perdido durante la pandemia y que es probable que no lo hagamos hasta finales del año que viene, mientras que algunos países como Francia y Holanda ya lo han hecho, y otros, como Alemania o Italia, están en vías de hacerlo durante este ejercicio. Los participantes coincidieron en que el comportamiento del conjunto de índices adelantados más relevantes para este período (PMI -manufacturero y compuesto-; Índice de confianza del consumidor, nacional y europeo) nos presentan un peor panorama a futuro, en parte influenciado por algunas de las claves que nos han marcado el cuatrimestre, concretamente los efectos colaterales de la invasión rusa, la inflación generalizada –y especialmente intensa en España–, así como la no concreción de las necesarias reformas e impulsos claves para nuestra economía, como son el pacto de rentas, la ejecución de los fondos europeos, los efectos reales de la reforma del empleo o la nueva política monetaria.



Consejo General de Economistas

De arriba abajo y de izda. a dcha.: Antonio Pedraza, Salustiano Velo, Valentín Pich, Salvador Marín y Montserrat Casanovas.

## II Encuentro Internacional de Economistas Contables



Momento de la inauguración



Los días 17 y 18 de febrero se celebró en Santiago de Compostela el II Encuentro Internacional de Economistas Contables bajo el lema *El camino contable desde la información financiera a la no financiera, sostenible y digital*. Coorganizado por Economistas Contables (EC) y el Consello Galego de Economistas, se celebró de manera mixta presencial y online, y fue seguido por más de 300 profesionales.

Inauguró el encuentro el presidente de la Xunta de Galicia, **Alberto Núñez Feijóo**, y participaron, entre otros, representantes de instituciones nacionales e internacionales, **Santiago Durán**, presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC); **Asmâa Resmouki**, presidenta adjunta de la IFAC —organización mundial que representa a los contables—; **Jorge Castejón**, director de la Oficina Nacional de Auditoría; o **Elena Arveras**, miembro de la Unidad Corporate Reporting, Audit and Credit Rating Agencies de la Comisión Europea. Por parte del Consejo General de Economistas participaron su presidente, **Valentín Pich**; el presidente del Consello Galego, **Miguel Ángel Vázquez Taín**; el presidente de EC-CGE, **Francisco Gracia**; el director del Servicios de Estudios-CGE y presidente de la EFAA for SMEs, **Salvador Marín**, así como los decanos y decanas de los Colegios de Economistas de Galicia.

Esta edición se centró en dar respuesta a cuestiones de interés y actualidad para los economistas y para las empresas en las que trabajan o a las que asesoran, como el rol del Experto Contable ante el futuro; últimas novedades de las NIIF y del PGC; metodologías en economía y en contabilidad de relaciones; control de los Fondos *Next Generation* y papel de los economistas contables y auditores en su desarrollo; digitalización de la información empresarial; las alertas tempranas de las insolvencias empresariales; y las nuevas normas en materia de sostenibilidad en Europa.

## Análisis REFOR estadísticas de procedimientos concursales nacionales y europeos de 2021

El 25 de febrero de 2022 el Registro de Economistas Forenses (REFOR-CGE) emitió una nota de prensa en la que analizaba las estadísticas de procedimiento concursal publicadas por el Colegio de Registradores de España el 15 de febrero, correspondientes al cuarto trimestre de 2021, y en la que se realizaba una comparativa respecto a 2019 y 2020 (con datos obtenidos del INE) con el propósito de observar el impacto de la pandemia en la evolución concursal.

Según se puso de manifiesto en la nota de prensa, el número de concursos de autónomos en España se ha multiplicado por 5 en el intervalo 2019-2021, pasando de 409 en 2019 a 2.036 en 2021. Por su parte, los concursos de personas físicas aumentaron de 2020 a 2021 un 38% (de 2.621 en 2020 a 3.614 en 2021) y un 69% de 2019 a 2021 (2.135 en 2019). Si se contabiliza la totalidad de deudores empresaria-

les —sociedades y autónomos (personas físicas empresarias)—, se ha producido un incremento de los concursos de casi el 50% de 2020 a 2021 (4.097 en 2020 y 6.134 en 2021) y del 37% de 2019 (con 4.464) a 2021. Para REFOR este hecho muestra la especial vulnerabilidad de estos colectivos a las consecuencias económicas de la pandemia y, en base a la tendencia creciente de concursos, alertan de posibles incrementos ante la imposibilidad de acceder a mecanismos de segunda oportunidad por los excesivos privilegios del crédito público.

En cuanto a la comparativa concursal europea, en 2021 las principales economías de Europa muestran un descenso generalizado del número de insolvencias respecto a 2019 con cifras diversas, a diferencia de España en que se incrementan los concursos de acreedores.



## Encuentros REAF sobre la reforma fiscal

### 6ª JORNADA "VÍAS PARA REBAJAR EL FRAUDE FISCAL"

El 10 de febrero se celebró la sexta y última jornada de los Encuentros REAF sobre la reforma fiscal en este caso dedicada a las vías para rebajar el fraude fiscal. Junto a los participantes habituales – Valentín Pich, presidente del CGE; Agustín Fernández, presidente del REAF-CGE, y Carmen Jover, vocal del Consejo Directivo del REAF-CGE–; intervinieron el economista Jesús Quintas, miembro del Consejo Directivo del REAF, y Diego Martín-Abril, también economista e inspector de Hacienda en excedencia.

Para rebajar el fraude fiscal, los economistas apuntaron en varias direcciones, desde profundizar en la concienciación ciudadana y la asistencia a los contribuyentes hasta la reactivación de la denuncia recompensada, la simplificación de trámites o priorizar la estabilidad de la regulación tributaria.

### INFORME DE CONCLUSIONES

Tras las seis sesiones sobre la reforma fiscal celebradas de julio de 2021 a febrero de 2022, el 24 de febrero el REAF presentó el Informe de conclusiones con base en las opiniones de los expertos recogidas en las seis sesiones celebradas, y a su propio análisis y experiencia. Durante la presentación en la que participaron el presidente del Consejo, Valentín Pich; el presidente, la vocal del Consejo directivo, y el secretario técnico del REAF, Agustín Fernández, Carmen Jover y Luis del Amo, respectivamente, se dio las gracias a todos los expertos intervinientes en las jornadas.

Entre las principales conclusiones extraídas, se expuso la idoneidad de marcar un objetivo de recaudación porque la mayor utilidad de los tributos es precisamente recaudar. También se debería considerar otras variables: que los tributos interfieran lo menos posible en la actividad económica, la redistribución de la renta o la riqueza, que incentiven algunas conductas o que reduzcan las externalidades negativas de determinadas actividades o comportamientos. Asimismo, se concluyó que nuestro sistema tributario no difiere demasiado del que tienen nuestros socios en Europa y en el mundo, por lo que las reformas que se hagan no pueden ser radicales ni apartarse demasiado de los estándares de los países de nuestro entorno.



De izda. a dcha.: Diego Martín-Abril, Valentín Pich, Agustín Fernández y Jesús Quintas.



De izda. a dcha.: Carmen Jover, Valentín Pich, Agustín Fernández y Luis del Amo.

## Comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso

El presidente del Consejo General de Economistas y de su Registro de Economistas Forenses (REFOR), Valentín Pich y Juan Carlos Robles, respectivamente, comparecieron el pasado 1 de marzo ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados para exponer las propuestas del Consejo sobre la reforma concursal en trámite parlamentario.

Durante su intervención, Valentín Pich destacó entre otros asuntos que la adaptación de las normas comunitarias es una reacción correcta, pero calificó de excesiva la voluntad de simplificar tanto los procedimientos concursales, y defendió que hay que potenciar la figura de abogados, economistas como administradores concursales. Asimismo, expuso otras cuestiones que también son mejorables como es la hiperprotección del crédito público que refleja la norma y la exoneración de solo 1.000 euros por parecer escaso y exagerado.





## Convenio de colaboración Comisión Jóvenes CGE y CEAJE

El Consejo General de Economistas de España (CGE) —a través de su recién creada Comisión de Jóvenes Economistas— y la Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios (CEAJE) suscribieron el pasado 2 de marzo un acuerdo de colaboración para la realización de actividades



Fermín Albaladejo (izda.) y Samuel Cruz tras la firma del acuerdo en la sede de CEAJE

conjuntas que favorezcan el emprendimiento, la innovación y el fortalecimiento del tejido empresarial. Así, en virtud del acuerdo firmado, ambas organizaciones se comprometen a establecer un marco de colaboración con el que encauzar el mutuo aprovechamiento de recursos que se materialice en la realización de actividades comunes centradas en el análisis, estudio y explicación para lograr su mayor utilización entre las y los jóvenes empresarios.

Firmaron el acuerdo el presidente de la CEAJE, **Fermín Albaladejo**, y el presidente de la Comisión de Jóvenes Economistas del Consejo General de Economistas, **Samuel Cruz**, quienes han coincidido en la oportunidad de esta colaboración entre dos organismos que tienen intereses coincidentes y objetivos complementarios tendentes a procurar el fortalecimiento del tejido empresarial en España, a través del aumento de las facilidades y la mejora de las condiciones de las jóvenes pequeñas y medianas empresas españolas.

## Jornada sobre la normativa laboral de género en España, su grado de cumplimiento y sus posibles carencias

Coincidiendo con el Día de la Mujer, se celebró el 8 de marzo la jornada *Normativa laboral sobre género en España. Grado de cumplimiento y posibles carencias*, inaugurada por **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas, y en la que participaron las economistas **María del Carmen Sampayo**, presidenta de la Comisión de Género del CGE; **Matilde Mas**, catedrática de Fundamentos de Análisis Económico en la Universidad de Valencia y directora de Proyectos Internacionales del Instituto Valenciano de

Investigaciones Económicas (IVIE); **Montserrat Trapé**, inspectora de Hacienda del Estado en excedencia, consejera independiente de Critería Caixa y presidenta del Comité de Tax Compliance de Cellnex, y **Sara Argüello**, secretaria general técnica del CGE.

Durante la jornada, la presidenta de la Comisión de Género del CGE, Carmen Sampayo, puso sobre la mesa algunos datos que ponen de manifiesto que queda un largo camino por recorrer en materia de género en el ámbito laboral, como es el hecho de que, por un trabajo de igual valor, la brecha salarial de género en la UE sea del 14,1%; que solo 5 de las 35 empresas del IBEX tengan plan de igualdad en vigor; que solo 1 de cada 6 empresas obligadas a ello tienen registrados plan de igualdad; o que de las 30.000 empresas inscritas en la Seguridad Social con más de 50 trabajadores en plantilla, no lleguen a 5.000 los planes de igualdad depositados. Con respecto a la igualdad retributiva, Carmen Sampayo reivindicó la necesidad de que el INE cuente con un registro de ingresos de autónomos que los distinga por géneros, lo que permitiría ver si existe o no brecha salarial en este colectivo de una manera objetiva y analizar sus causas.



Arriba Montserrat Trapé (izda.) y Matilde Mas. Abajo, Carmen Sampayo (izda.) y Sara Argüello

## Final 2ª edición Concurso comunicación audiovisual educación financiera

El 9 de marzo se celebró la final de la 2ª edición del concurso de comunicación audiovisual sobre educación financiera del CGE en la que participaron 200 centros educativos y cerca de 1.000 alumnos, que se inscribieron a través de los 25 Colegios de Economistas y Titulares Mercantiles que tomaron parte en la iniciativa, representados por un equipo de hasta 6 alumnos quienes realizaron un vídeo sobre *Cómo ser sostenible y rentabilizarlo en el intento*.

A la final concurrieron los 5 vídeos ganadores de las fases previas (provincial y nacional) que correspondieron a los centros educativos CPR Plurilingüe Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (A Coruña); IES Jaime II (Alicante); IES Bembezar (Azuaga, Badajoz); IES La Minilla (Las Palmas de Gran Canaria); y colegio Novaschool Añoreta (Rincón de la Victoria, Málaga).

Tras el fallo del jurado, compuesto por representantes del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Consejo General de Economistas, resultó ganador el vídeo realizado por alumnos del colegio Novaschool Añoreta representando al Colegio de Economistas de Málaga, con el equipo formado por los estudiantes Alejandro Martínez, Claudia Capobianchi, Alejandra Conforto, Santiago Tembours, Juan Miguel Reyes y Miguel Plana.

El acto fue clausurado por la subgobernadora del Banco de España, Margarita Delgado, y la vicepresidenta de la CNMV, Montserrat Martínez Parera, y en el mismo participaron el

presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich, y el secretario general del citado Consejo, Juan Carlos De Margarida.



Arriba, Montserrat Martínez Parera y Valentín Pich. Abajo, Juan Carlos De Margarida y Margarita Delgado.



Los ganadores del concurso con el decano del Colegio de Economistas de Málaga, Juan Carlos Robles (en el centro).

## Análisis Libro Blanco sobre la reforma tributaria

El Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF-CGE) organizó el pasado 21 de marzo una sesión para debatir sobre las medidas concretas que se apuntan en el *Libro Blanco sobre la reforma tributaria* contrastándolas con sus propias propuestas y las del Instituto de Estudios Económicos, en la que participaron junto al presidente del Consejo y del REAF, Valentín Pich y Agustín Fernández, respectivamente, el director general del Instituto de Estudios Económicos, Gregorio Izquierdo, y el catedrático de Economía de la UPF, y miembro de la Comisión de Personas Expertas que ha elaborado el *Libro Blanco*, Guillem López Casasnovas. Los expertos coincidieron en que no es necesario reinventar el sistema fiscal, pero cada cierto tiempo es preciso mejorarlo técnicamente, hacer un esfuerzo para simplificarlo y adaptarlo a la realidad económica y social y al nivel de ingresos que se

decida, así como que en la actual coyuntura no es el momento de subir impuestos.



De izda. a dcha.: Gregorio Izquierdo, Valentín Pich, Guillem López Casasnovas y Agustín Fernández.

## Sesión “Grandes temas a debate”: Universidad española

El 17 de marzo el Consejo General de Economistas celebró la segunda sesión de su programa de encuentros digitales “Grandes temas a debate, los economistas aportando ideas” que tiene como objetivo contribuir a la reflexión y al debate sobre temas de especial trascendencia para la sociedad y que en esta ocasión se centró en la cuestión: *¿Hacia dónde debería ir la universidad española?*



Consejo General de Economistas

Arriba, Valentín Pich y Martí Parellada. Abajo, Luis Garicano

En la sesión, que moderó el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, participaron los economistas **Martí Parellada**, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona, miembro de EUROPEG y presidente del Instituto de Economía de Barcelona; y **Luis Garicano**, diputado del Parlamento Europeo y doctor en Economía por la Universidad de Chicago; quienes pronunciaron sendas conferencias sobre el tema, el primero centrando su exposición en los aspectos comunes de las reformas universitarias realizadas en otros países europeos, y el segundo en los aspectos centrales que debería contener la reforma universitaria española. Tras las intervenciones, Valentín Pich hizo público un mensaje institucional del Consejo de Economistas con 13 consideraciones sobre el futuro de la universidad española.

### RESUMEN MENSAJE INSTITUCIONAL DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS SOBRE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

- 1.- La contribución que realizan las universidades determina, de manera muy relevante, el desarrollo económico y social de los países.
2. Datos para España: En el curso académico 2019/2020 ha habido 1,3 millones de estudiantes de grado, cerca de 240.000 estudiantes de máster, 208.000 titulados de grado y 127.000 de máster. En el gasto interno en I+D, la enseñanza superior representa un 26,6% del total español; en relación con el número de investigadores, en la enseñanza superior se concentra el 46,3 % del total y, del total español de publicaciones científicas, la universidad ha generado cerca del 60% en el período 2015-2019.
3. La actividad productiva propia y asociada al Sistema Universitario Español (SUE) representa el 2,12% del PIB y el 2,56% del empleo en España.
4. La importancia del SUE no parece tener el reconocimiento adecuado por parte de las administraciones públicas.
5. En los presupuestos liquidados de las universidades públicas españolas, en el período 2009-2019, los ingresos corrientes aún eran en 2019 un 3,1% inferiores a los del 2009 (a pesar del aumento de las tasas en un 18%), y los ingresos de capital, un 10,8% inferiores, en términos nominales. A ello habría que añadir las magnitudes más reducidas en España con respecto a la mayoría de los países europeos en el gasto público universitario.
6. Ha habido poca atención al SUE en el marco legal en que desarrolla sus actividades. Después de la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria en 1983, que tuvo una importancia remarcable, no ha habido cambios legislativos relevantes: ni la LOU ni la posterior Ley Orgánica de Modificación de la LOU (LOMLOU), ni mucho menos el conjunto de medidas introducidas como consecuencia del impacto de la crisis de 2008, han dotado las universidades de sistemas de gobierno de autonomía en materia de financiación y de política de recursos humanos mínimamente comparables.
7. Los desafíos a los que se enfrenta la sociedad española, entre los que destaca el aumento de su competitividad, requiere de una mejor dotación de capital humano. Hacer del SUE un motor del cambio de la sociedad y economía española es hoy una imperiosa necesidad.
8. Para dotar al SUE de este renovado protagonismo en la economía y sociedad española es necesario reforzar la sincronía de tres aspectos: dotar a las universidades de mayor autonomía, de una mayor financiación, y establecer un sistema de incentivos que oriente a las universidades a los objetivos establecidos por las mayorías parlamentarias.
9. Profundizar en el análisis institucional de los sistemas universitarios europeos que constituyen una referencia para el SUE.
10. Atender al papel cada vez más relevante de la UE en materia universitaria. La Estrategia Europea para las Universidades, que tiene como objetivo crear universidades con personalidad jurídica europea, títulos conjuntos, un carné europeo del estudiante y aumentar el número de alianzas de universidades europeas, supone un desafío para la legislación española.
11. Fortalecer la confianza entre la sociedad y la universidad, a través de una doble legitimidad: interna, entre los que son parte sustancial de la universidad, y externa, entre aquellos que la han de dotar de instrumentos y recursos adecuados.
12. La manera como se han organizado las universidades no resuelve los problemas de falta de confianza entre la sociedad y la universidad, que se traducen en una insuficiencia endémica de recursos y un marco legislativo con pocas variaciones desde la LRU en 1983.
13. Sería conveniente avanzar en un modelo de gobernanza constituido por un consejo de gobierno reducido de alrededor 20 miembros con representantes de: profesores, personal administrativo y estudiantes, y personas representativas de la sociedad que, con un porcentaje similar, formarían el máximo órgano de gobierno de la universidad. El Claustro sería otro órgano de la gobernanza que, con un número superior de miembros, estaría formado por representantes elegidos directamente por los distintos estamentos de la universidad.



## VIII Jornada Auditoría del Sector Público

El Consejo General de Economistas de España —a través de su Comité del Sector Público y del Registro de Economistas Auditores— celebró el pasado 22 de marzo de manera virtual la octava edición de sus Jornadas de Auditoría del Sector Público en la que se dieron cita cerca de 300 profesionales del sector, y en la que los economistas auditores pusieron en valor su papel en el seguimiento de los diferentes proyectos financiados a través de los fondos de recuperación europeos.

En el encuentro, inaugurado por la secretaria general de Fondos Europeos, **Mercedes Caballero**, participaron el Interventor General de la Administración del Estado, **Pablo Arellano**; el presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC); **Santiago Durán**, el presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**; el presidente del Registro de Economistas Auditores (REA), **Emilio Álvarez**; el jefe de división de la IGAE, **Javier Font**; el jefe de proyectos de la CEOE, **Luis Socías**; y la codirectora de Red Localis y doctora en Derecho, **Concepción Campos**. El acto fue clausurado por el director de la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) de la IGAE, **Jorge Castejón**.

Se destacó que el éxito de la dotación de los fondos europeos dependerá de su correcta ramificación hacia pymes y autónomos que son el grueso de nuestro tejido empresarial y quienes han sufrido en mayor medida los efectos económicos adversos de la pandemia, por lo que para rentabilizar esta importante dotación de ayudas públicas será prioritario asesorar a pymes, microempresas y autónomos solicitantes de ayudas. Asimismo, se hizo hincapié en los beneficios de la colaboración de los auditores privados con los interventores públicos para proporcionar una mayor transparencia.



De izda. a dcha.: Santiago Durán, Mercedes Caballero, Valentín Pich, Pablo Arellano y Emilio Álvarez.

## Panorama de la fiscalidad autonómica y foral 2022

El Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo presentó el 23 de marzo la edición 2022 de su estudio *Panorama de la fiscalidad autonómica y foral* en una sesión en la que participaron **María José Portillo**, directora de la Cátedra de Hacienda Territorial en la Universidad de Murcia; **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas; **Agustín Fernández**, presidente del REAF; **Miguel Ángel Calle**, vocal del Consejo Directivo del REAF; **Luis del Amo**, secretario técnico del REAF, y **Rubén Gimeno**, director del Servicio de Estudios del REAF.

Los economistas resaltaron que en 2022, respecto al ejercicio anterior, cuatro comunidades, además de los territorios forales, modifican sus tarifas del IRPF —y Cataluña la retoca—; bajan Patrimonio Andalucía y Galicia; Castilla y León casi libera de tributar por Sucesiones y Donaciones a los familiares cercanos; y en Transmisiones Patrimoniales se bajan los tipos en Andalucía y Galicia. Constataron que en muchas comunidades se presta una especial atención a la despoblación y se intenta paliar con incentivos fiscales muy diferentes, a veces de poca entidad y de difícil gestión. En lo que respecta a la fiscalidad patrimonial, señalaron que se debería tomar la deci-

sión de eliminar definitivamente el Impuesto sobre el Patrimonio y algunos hechos imponible de la modalidad de Actos Jurídicos Documentados que entorpecen el tráfico económico. Los economistas asesores fiscales reclamaron también que se deflacten las tarifas del IRPF, estatal y autonómicas, de territorio común, y que se actualicen otros parámetros como dietas y gastos de kilometraje.



De izda. a dcha.: M<sup>ra</sup> José Portillo, Agustín Fernández, Valentín Pich, Miguel Ángel Calle, Luis del Amo y Rubén Gimeno.



## Reunión de análisis del Plan Nacional para paliar las consecuencias de la guerra en Ucrania



Izda.: Sara Argüello, Lorenzo Lara y Amelia Pérez Zabaleta.  
Dcha.: José María Casado y Valentín Pich

Coincidiendo con la reunión de la Comisión Permanente del Consejo, el pasado 30 de marzo se organizó una reunión entre varios responsables del Consejo para analizar el Plan Nacional para paliar las consecuencias de la guerra en Ucrania, aprobado por el Gobierno el 29 de marzo, y en la que participaron junto a los miembros de la Comisión Permanente conectados de manera virtual, el presidente y la vicepresidenta del Consejo, **Valentín Pich** y **Amelia Pérez Zabaleta**, respectivamente; el vicepresidente segundo, **Lorenzo Lara**; el director de Relaciones Internacionales, **José María Casado** y la secretaria general técnica, **Sara Argüello**.

## Jornada Diagnóstico y soluciones eficientes para empresas en dificultades económicas

En plena tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Reforma Concursal, el Registro de Economistas Forenses (REFOR) del Consejo General de Economistas organizó el 6 de abril una sesión titulada *Diagnóstico y soluciones eficientes para empresas en dificultades económicas*, en la que economistas, jueces y representantes de organizaciones europeas debatieron sobre las posibles soluciones que existen para empresas en dificultades económicas. En la Jornada participaron **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas; **Juan Carlos Robles**, presidente de REFOR-CGE; **Morten Møller**, network coordinator de Early Warning Europe; **Salvador Marín**, presidente de EFAA for SMEs y director del Servicio de Estudios del CGE; y **Amanda Cohen**, magistrada del CGPJ especializada en el ámbito mercantil.



De izda. a dcha.: Joan Capdevila, Carolina Telechea, Valentín Pich, Amanda Cohen, Luis Santamaría, Juan Carlos Robles y Salvador Marín

A la sesión asistieron el Portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Justicia en el Congreso, **Luis Santamaría**, y el diputado del Grupo parlamentario ERC y la portavoz adjunta de ERC en el Congreso, **Joan Capdevila** y **Carolina Telechea**.

Ante el incremento de mortalidad empresarial, los economistas destacaron 3 soluciones para empresas en dificultades: alertas tempranas, reestructuración y el procedimiento concursal. Asimismo, pusieron de manifiesto cómo en España, una vez transcurridos tres años tras la creación de una empresa, solo sobrevive el 50% de ellas. Así, en 2021 se extinguieron en España más de 34.000 empresas (un 9% más que en 2019). Además, según cálculos del REFOR, los concursos de acreedores de empresas aumentaron un 53% en el primer trimestre de 2022 con respecto al mismo período del año previo al Covid –2019– y un 3,5% en el primer trimestre de 2022 con respecto al mismo período de 2021, un incremento que aún puede considerarse moderado, pero que es previsible que aumente cuando culmine la moratoria concursal el 30 de junio de 2022.

Ante estos datos y con la actual coyuntura, durante la sesión se subrayó que las empresas –especialmente las pymes– se encuentran ante serias dificultades y amenazas por lo que insistieron en alertas tempranas, reestructuración y procedimiento concursal para hacer frente a posibles situaciones de insolvencia y tratar de evitar la liquidación de empresas y autónomos.

## Jornada sobre Principales cambios del PGC en la elaboración de la memoria y presentación del Modelo de Memoria no Abreviada de Sociedades Cooperativas

El 7 de abril, el Consejo General de Economistas organizó, a través de sus órganos especializados en Información Financiera y No Financiera –Economistas Contables (EC)– y Auditoría –Registro de Economistas Auditores (REA)–, una jornada en la que se expusieron las novedades más importantes y los aspectos más controvertidos relacionados con la elaboración de los distintos tipos de Memoria de cuentas anuales para el cierre de 2021, de acuerdo al Plan General de Contabilidad, que las empresas deben presentar durante el primer semestre de 2022; en la que, además, se presentó un nuevo modelo de memoria, el de las sociedades cooperativas.

Moderaron el acto Francisco Gracia, presidente de EC-CGE, y Emilio Álvarez, presidente del REA-CGE, e intervinieron como ponentes Paloma Arroyo, directora de la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA); Gema Martín de Almagro, economista-auditora de cuentas, miembro de EC y del REA, y Lorea Andicochea, economista y profesora titular de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad del País Vasco.

La clausura corrió a cargo de Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas, y de María Emilia Adán, decana del Colegio de Registradores de España.

Durante la jornada, los economistas consideraron que la estandarización de la información empresarial permite una mayor comparabilidad de los datos a nivel agregado y, por con-

siguiente, redundar en que las administraciones públicas, y el resto de las partes interesadas, puedan adoptar mejores decisiones. En cuanto a las sociedades cooperativas, desde COCETA apuntaron que las Cooperativas de Trabajo Asociado generan más de 250.000 empleos fijos, y que más de medio de millón de personas dependen económicamente de empresas cooperativas. En este sentido, Valentín Pich, expuso que *“en el ámbito de la información financiera, dado que la competencia de las sociedades cooperativas reside en la mayoría de los casos en las CCAA, existe una amalgama de requerimientos en función de si la cooperativa es de ámbito estatal o autonómico”*.



Emilio Álvarez, Valentín Pich, M<sup>a</sup> Emilia Adán y Francisco Gracia durante la clausura del acto.

### CONVENIO COLABORACIÓN CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS Y COLEGIO DE REGISTRADORES

En el seno de esta jornada, el Consejo General de Economistas de España y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España firmaron un convenio de colaboración para la coordinación de actuaciones que faciliten una mejor información en el desempeño de las actividades profesionales de los Economistas y de los Registradores.



## Declaración de renta y patrimonio 2021 XXXIII edición

El Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) del Consejo General de Economistas presentó el 20 de abril la trigésima edición del informe *Declaración de Renta y Patrimonio* en el que se analizan las novedades estatales y autonómicas de esta campaña de 2021, las novedades para 2022 y los criterios novedosos de doctrina y jurisprudencia que pueden tener que aplicarse. También recopila todas las normas especiales que se refieren a los mayores de 65 años o las personas que les tengan a cargo, y han hecho unos nú-

meros sobre la deflactación de las tarifas y la indexación de algunos parámetros del Impuesto sobre la Renta. Los economistas asesores fiscales expusieron la conveniencia de adaptar las tarifas y los umbrales de otros parámetros del IRPF, como mínimos personales y familiares, reducciones y deducciones, a un nuevo escenario de inflación. Asimismo, pusieron de relieve los preceptos normativos recogidos en la ley del IRPF y en el desarrollo normativo de las CCAA para 2021 que suponen especialidades para mayores de 65 años o para familiares de estos respecto al régimen general del impuesto.

En la presentación se expusieron parte de las 90 Recomendaciones incluidas en el informe de cara a la presentación de las autoliquidaciones de Renta y Patrimonio, en las que se resaltan aspectos novedosos, cuestiones que no se pueden olvidar o posibilidades para pagar solo lo que corresponde y no más.

Participaron en la presentación **Valentín Pich** y **Agustín Fernández**, presidente del Consejo y del REAF, respectivamente, **Carmen Jover**, vocal del Consejo Directivo del REAF; **Rubén Gimeno**, director del Servicio de Estudios del REAF; y **Raquel Jurado**, responsable del Servicio de Consultas del REAF.



Raquel Jurado, Agustín Fernández, Valentín Pich, Carmen Jover y Rubén Gimeno.

## Presentación Guía sobre desgravaciones fiscales para rehabilitación de viviendas y edificios residenciales mediante fondos Next Generation

El Consejo General de Economistas y el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) presentaron el 4 de mayo la *Guía sobre desgravaciones fiscales para rehabilitación de viviendas y edificios residenciales mediante fondos Next Generation*, realizada conjuntamente.

Arquitectos y economistas animaron a particulares y comunidades de vecinos a aprovechar las ayudas y los incentivos fiscales para la rehabilitación de viviendas para el ahorro ener-

gético, y según expusieron, tras analizar la calidad de los edificios existentes en España a partir de su calificación energética, más del 81% de los edificios existentes se sitúa en un nivel malo o muy malo, en términos de emisiones, aumentando dicho porcentaje hasta el 84,5% de los edificios en el caso del consumo energético. El plan específico para edificación del *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* cuenta con una partida de 6.820 millones de euros, el segundo más destacado por importe. Estas ayudas están exentas de tributar en el IRPF y, en caso de acometer este tipo de reformas sin solicitar la subvención, también pueden deducirse en la declaración de Hacienda el total del gasto hasta el límite fiscal.

Participaron **Francisco Javier Martín**, director general de Vivienda y Suelo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; los presidentes del CSCAE y del CGE, **Marta Vall-Llossera** y **Valentín Pich**, respectivamente; así como los autores de la guía; **Elvira López**, arquitecta y coordinadora de la Red de Oficinas de Apoyo a la Rehabilitación del CSCAE; **Rubén Gimeno**, economista y director del Servicio de Estudios del REAF-CGE, y **Carolina Mateo**, economista y asesora fiscal y contable de la consultora BNFIX.



De izda. a dcha: Elvira López, Francisco Javier Martín, Marta Vall-Llossera, Valentín Pich y Rubén Gimeno.



## Sesión de reflexión sobre la eficiencia del gasto público en España

El pasado 31 de mayo el Consejo General de Economistas y el Instituto de Estudios Económicos (IEE) celebraron una sesión online titulada *Una reflexión sobre la eficiencia del gasto público en España*, para analizar las elevadas cifras de déficit, deuda e inflación en nuestro país, y el previsible incremento del gasto de las Administraciones por la retirada de estímulos del BCE y para atender las necesidades derivadas de la guerra en Ucrania. En la sesión intervinieron el presidente del Instituto de Estudios Económicos y vicepresidente de la CEOE, **Íñigo Fernández de Mesa**, y el exministro de Administraciones Públicas, **Jordi Sevilla**.

Presentaron el acto el presidente y la vicepresidenta del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich** y **Amelia Pérez Zabaleta**, quienes apuntaron que, tras varios años de estabilidad —en torno al 40% del PIB—, el gasto desplegado en España a consecuencia de la COVID ocasionó que en 2020 se superara el 50% del PIB. Señalaron que, tras la irrupción de la COVID, España ha pasado a ser la segunda economía después de Grecia que más ha incrementado su nivel de gasto público en porcentaje del PIB. Por su parte, tanto Jordi Sevilla como Íñigo Fernández de Mesa coincidieron en la necesidad de evaluar la eficiencia del gasto público. Jordi Sevilla consideró que el debate sobre la eficiencia del gasto debería hacerse al margen de la situación coyuntural, y según Íñigo Fernández de Mesa, España podría reducir su gasto público un 14%, lo que equivale a unos 60.000 millones de euros, y seguir ofreciendo el mismo nivel de servicios públicos.

El debate giró en torno a las preguntas: ¿es necesario mejorar la eficiencia del gasto de las administraciones públicas? ¿qué variables inciden en la mejora de esta eficiencia?, ¿es más conveniente que esta estrategia considere como prioritaria una mejora de la eficiencia del gasto público como medida de consolidación y ajuste fiscal, o acudir a la vía de ingresos como mecanismo de estabilización?, ¿en qué posición se encuentra España en el ámbito de la eficiencia del gasto público? ¿qué consecuencias tendría el converger en eficiencia del gasto público con respecto a los países de nuestro entorno?, ¿qué medidas a corto plazo podrían aprobarse para mejorar la eficiencia del gasto público en España? ¿qué reformas estructurales a medio y largo plazo serían más determinantes a la hora de mejorar la eficiencia del gasto público?



De izda. a dcha. Íñigo Fernández de Mesa, Amelia Pérez Zabaleta, Valentín Pich y Jordi Sevilla.

## Presentación “La estructura económica de España” · XXVI edición

El pasado 24 de mayo se presentó en el edificio de Mutua Madrileña la vigésimo sexta edición del clásico *La estructura económica de España* del reconocido economista **Ramón Tamames** y de **Antonio Rueda**, en un acto que contó con la participación, entre otros, del presidente del Consejo General de Economistas, **Valentín Pich**, autor del epílogo. Esta edición, además de la información estadística actualizada en 198 cuadros a lo largo de 19 capítulos, incluye 96 ilustraciones de todo tipo: diagramas, mapas, histogramas, etc.





## Presentación de “Declaración de Sociedades 2021” y “La opinión de los economistas asesores fiscales sobre nuestro sistema tributario”

El 9 de junio, el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) del Consejo General de Economistas presentó el documento *Declaración de Sociedades 2021* en el que analiza la recaudación del impuesto en el año anterior, detalla las novedades de esta campaña y de la siguiente, resalta aspectos que no se pueden perder de vista por su trascendencia, pone de relieve criterios novedosos desde el punto de vista doctrinal o jurisprudencial, y da 40 recomendaciones para la campaña.



De izda. a dcha.: Luis del Amo, Agustín Fernández, José María Durán, Rubén Gimeno y Raquel Jurado

En el acto participaron, **Agustín Fernández**, presidente del REAF; **Luis del Amo**, secretario técnico del REAF; **Rubén Gimeno**, director del Servicio de Estudios del REAF; **Raquel Jurado**, responsable del Servicio de Consultas del REAF, y **José María Durán**, director del Instituto de Economía de Barcelona (IEB).

En el análisis de la recaudación de 2021, aparte de constatar el incremento de ingresos respecto a 2020, como era de esperar cuando la economía sale de una caída por la crisis sanitaria del año anterior, los economistas llamaron la atención sobre el incremento general de los ingresos tributarios de un 5% sobre los de 2019 y, en especial, en el incremento de un 12% en el Impuesto sobre Sociedades respecto a dicho ejercicio.

Asimismo, el REAF presentó ese mismo día la tercera edición —la primera se hizo en 2021— de la encuesta realizada por el Instituto de Economía de Barcelona (IEB) y el REAF-CGE en la que se recoge la opinión de un colectivo compuesto por cerca de 5.000 profesionales de la asesoría fiscal sobre nuestro sistema tributario, mediante la formulación de preguntas recurrentes —para observar la evolución— y de preguntas nuevas —para conocer la opinión sobre cuestiones de actualidad—.

## Reunión del Pleno del Consejo General de Economistas



De izda. a dcha.: Sara Argüello, Amelia Pérez Zabaleta, Valentín Pich y Juan Carlos De Margarida

El 1 de junio se reunió el Pleno del Consejo, compuesto por los decanos y representantes de todos los Colegios de Economistas y de Titulados Mercantiles de España, en formato mixto presencial y online.

Condujeron la reunión el presidente del Consejo, **Valentín Pich**; la vicepresidenta, **Amelia Pérez Zabaleta**; el secretario general, **Juan Carlos De Margarida**, y la secretaria general técnica, **Sara Argüello**, y en la misma se establecieron las principales líneas de actividad de la organización, la normativa en curso que afecta a la actividad profesional y los retos en el futuro inmediato.

## El Consejo General de Economistas y Red.es firman un protocolo de colaboración

El Consejo General de Economistas y Red.es, entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, firmaron el pasado 7 de junio un protocolo para colaborar en la difusión del programa *Kit Digital a pymes, microempresas y autónomos*. El Consejo General colaborará en la difusión gracias a su extensa red de Colegios profesionales, así como con el uso de sus medios o canales digitales, dando a conocer la importancia de la digitalización al colectivo que representan para que estos actúen como prescriptores con las miles de empresas a las que asesoran, haciendo llegar la información sobre el programa *Kit Digital*. Cabe recordar en este sentido, que los economistas podrán actuar como representantes voluntarios y solicitar ayudas para la digitalización en nombre de las empresas a las que prestan servicio. Por medio de este programa –puesto en marcha el pasado mes de marzo– se han concedido hasta la fecha 10.000 subvenciones que equivalen a 120 millones de euros en ayudas para la digitalización.

El protocolo se firmó en el entorno de una reunión de trabajo a la que asistieron **Valentín Pich**, presidente del Consejo; **Alberto Martínez**, director general de Red.es; **Antonio Saravia**, director adjunto de Red.es, y **Sara Argüello**, secretaria general técnica del Consejo.



Izda.: Antonio Saravia, y, al fondo, Alberto Martínez.  
Dcha.: Sara Argüello, y Valentín Pich.

## Presentación “Guía de buenas prácticas para la elaboración del Estado de Información No Financiera o en materia de sostenibilidad”

El Colegio de Registradores y el Consejo General de Economistas presentaron el 22 de junio la *Guía de buenas prácticas para la elaboración del Estado de Información No Financiera o en materia de Sostenibilidad*, editada conjuntamente. Ambas instituciones consideran esencial apoyar la difusión y elaboración de guías como esta porque contribuyen a que la información que se deposite en los registros mercantiles sea más fiable y homogénea. Tanto registradores como economistas coincidieron en que el objetivo de esta guía es presentar un documento que permita una comprensión apropiada para elaborar un adecuado EINF o informe en materia de sostenibilidad que, de manera innegable, constituirá un punto cardinal en el funcionamiento y desarrollo de las sociedades del futuro, especialmente por la *Estrategia Verde* que deben asumir todos los países miembros de la UE y que influye de manera notable en todas las políticas europeas presentes y venideras.

En la presentación participaron los presidentes del Consejo, **Valentín Pich**, y de Registradores, **Mª Emilia Adán**; el presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

(ICAC), **Santiago Durán**; el presidente de Economistas Contables (EC), **Francisco Gracia**; el presidente de la EFAA for SMEs y director del Servicio de Estudios del Consejo, **Salvador Marín**; la vicepresidenta de EC, **Esther Ortiz**, y la directora de Responsabilidad Social Corporativa de Registradores, **Dulce Calvo**.



Francisco Gracia, Santiago Durán y Mª Emilia Adán.

## Presentación del Estudio “Información financiera y no financiera de las fundaciones en España”

El 14 de junio se presentó el informe *Información financiera y no financiera de las fundaciones en España: análisis de casos a partir de sus notas a los estados financieros y otros estados*, elaborado por el Consejo General de Economistas, a través de su órgano especializado en información financiera y no financiera –Economistas Contables (EC)–, bajo la coordinación del Servicio de Estudios-CGE.

Inauguraron el acto Valentín Pich, presidente del Consejo, y María Emilia Adán, decana del Colegio de Registradores de



De izda. a dcha.: Francisco Javier Martínez, M<sup>a</sup> Emilia Adán, Valentín Pich, Francisco Gracia y Salvador Marín.

España, y en el mismo participaron los coordinadores del estudio: **Salvador Marín**, presidente de la EFAA for SMEs y director del Servicio de Estudios-CGE, y **Francisco Javier Martínez**, presidente del Registro de Economistas Docentes e Investigadores REDI-CGE. El acto concluyó con un coloquio moderado por **Francisco Gracia**, presidente de EC-CGE.

Los intervinientes coincidieron en que es necesario mejorar la transparencia de las fundaciones en España. Según se desprende del informe, España es el país europeo, tras Alemania, con mayor número de fundaciones –más de 9.000–, con unos activos de más de 22.000 millones y unos ingresos anuales de cerca de 8.000 millones de euros que generan cerca de 300.000 empleos. Pese a la importancia de este sector y a la creciente demanda social de los servicios que prestan –casi 44 millones de beneficiarios en 2019–, sus niveles de transparencia son claramente mejorables. El estudio revela que aunque las fundaciones están obligadas a publicar información financiera y sobre sostenibilidad, dicha información es, en algunos casos, escasa y heterogénea, y, en otros, está desactualizada. Este problema deriva en la complejidad de obtener información por parte de cualquier interesado, lo que puede estar ocasionado por la inexistencia de un registro centralizado donde se deposite toda esta información al igual que existe para las sociedades mercantiles.

## Presentación “Informe de la Sostenibilidad Regional en España 2022”

El 23 de junio se presentó el *Informe de la Sostenibilidad Regional en España 2022 (Observatorio de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible)*, elaborado por el Consejo General de Economistas, que constituye una aproxi-



De izda. a dcha.: José Carlos Sánchez de la Vega, Valentín Pich y Federico Martínez-Carrasco

mación sobre el grado de implementación de los ODS en las 17 CCAA para comprobar en qué ODS específicos presentan situaciones relativas de ventaja o de desventaja. El análisis se ha realizado a partir de 80 indicadores de seguimiento de algunas de las metas que se plantean dentro de cada ODS, los cuales han permitido, de manera secuencial, elaborar el Índice Global de Desarrollo Sostenible Regional (IRDSG). El análisis contenido en el informe pretende detectar los puntos fuertes y débiles de las diferentes regiones y, consecuentemente, dar cuenta de los ámbitos en los que deben hacerse esfuerzos adicionales o bien debe continuarse la senda iniciada, y, en última instancia, poder hacer un seguimiento de los logros y actuaciones futuras en este contexto.

En la presentación participaron **José Carlos Sánchez de la Vega** y **Federico Martínez-Carrasco**, investigadores de la Universidad de Murcia, y del informe presentado, y el presidente del Consejo, **Valentín Pich**.



## Sesiones “Líderes en directo”

### RETOS EN EL ÁMBITO NACIONAL Y EUROPEO · CRISTINA HERRERO

El 15 de marzo, la presidenta de la AIReF, **Cristina Herrero**, intervino en una nueva sesión de los encuentros digitales que organiza el Consejo General de Economistas, “Líderes en Directo” con la conferencia *Retos en el ámbito nacional y europeo* acompañada por el presidente del Consejo, **Valentín Pich**. Durante su discurso, Cristina Herrero explicó las perturbaciones a las que está expuesta nuestra economía, ocasionadas por el conflicto bélico Rusia-Ucrania añadidas a las ya arrastradas desde 2020 a causa de la pandemia.



Cristina Herrero y Valentín Pich

### EL NUEVO ESCENARIO GEOPOLÍTICO Y SUS IMPLICACIONES ECONÓMICAS · JOSEP PIQUÉ

El exministro de Asuntos Exteriores, de Industria y Energía, y de Ciencia y Tecnología, **Josep Piqué**, participó el 6 de junio en una sesión de “Líderes en Directo” con la conferencia *El nuevo escenario geopolítico y sus implicaciones económicas* acompañado por el presidente y la vicepresidenta del Consejo, **Valentín Pich** y **Amelia Pérez Zabaleta**. Piqué dejó claro que nos encontramos en un momento de transición en el orden mundial que tiene consecuencias aún impredecibles, pero que sin embargo las grandes macrotendencias geopolíticas y económicas ya estaban ahí antes de la pandemia y de la guerra, y seguirán ahí después.



Valentín Pich, Josep Piqué y Amelia Pérez Zabaleta

### SITUACIÓN DEL TURISMO EN ESPAÑA Y SUS PERSPECTIVAS DE FUTURO · PEDRO SAURA

El presidente y CEO de Paradores de Turismo, **Pedro Saura**, protagonizó la sesión de “Líderes en Directo” del 8 de junio en la que hizo una exposición titulada *Situación del turismo en España y sus perspectivas de futuro*, acompañado por el presidente del Consejo, **Valentín Pich**. Saura, mostró su optimismo al constatar la intensa recuperación del sector tras la pandemia, lo que, según informó, hará que la economía española, alentada por los buenos datos del turismo, será la que más crezca de entre las principales economías de la zona euro en 2022, 2023 y 2024.



Pedro Saura y Valentín Pich



# actualidad de los Colegios

## Albacete

### VIII Jornadas Profesionales de Economía

El pasado 21 de abril fue inaugurada la octava edición de las Jornadas profesionales de Economía del Colegio de Economistas de Albacete por parte de la directora de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) –Organismo Autónomo adscrito al Ministerio



Inauguración de las jornadas con Manuel González Tébar y Gema Hernández

de Agricultura, Pesca y Alimentación– **Gema Hernández**, quien ofreció una conferencia sobre *El papel de la AICA en el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria*.

Dentro de estas jornadas, el 24 de mayo, el conocido economista **Daniel Lacalle** ofreció una interesante conferencia titulada *¿Estanflación o rebote? La economía española y de Castilla La Mancha*.

Ambos actos estuvieron presentados por **Manuel González Tébar**, decano del Colegio de Economistas de Albacete.

En noviembre contaremos con **Jorge Jaramillo**, reconocido periodista del sector agroalimentario en Castilla La Mancha, quien ofrecerá una conferencia sobre el sector, que pondrá el broche final a las Jornadas.

## Alicante

### “Desayunos con Economistas” Conectando con el futuro de la profesión

El Colegio de Economistas de Alicante, consciente de que el futuro de la profesión se encuentra en las aulas universitarias, ha puesto en marcha, con la Universidad de Alicante, los “Desayunos con Economistas”, que consiste en un encuentro en el que expertos de diferentes ámbitos, departen con los alumnos en un am-



“Desayuno con Economistas” sirve para facilitar información sobre la colegiación a los asistentes.

biente distendido sobre determinadas cuestiones de actualidad que aportan un prisma de realidad a quienes están a punto de integrarse en el colectivo profesional. Una visión práctica sobre el economista de hoy que sitúa a los futuros egresados en el terreno de lo práctico al que muy pronto darán el salto.

Hasta la fecha se han celebrado tres desayunos. En ellos han participado los economistas **Manuel Ramón**, cuya exposición versó sobre la nueva figura del economista digital; **José Antonio Villalobos**, que ofreció una charla sobre el economista en la empresa hoy; y **Antonio Rodríguez**, que abordó la actuación profesional del economista en el ámbito judicial y forense. Tras las intervenciones de los expertos se abrió un turno de preguntas.

Estas jornadas se celebran en colaboración con la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UA. A ellas han asistido hasta el momento el decano de la facultad, **Raúl Ruiz Callado** y **Mari Carmen Tolosa**, coordinadora académica de estudiantes.

## Almería

### El Colegio ante los retos laborales de los jóvenes economistas

El pasado 2 de marzo el Colegio Profesional de Economistas de Almería asistió al encuentro organizado por la *Voz de Almería* para analizar los retos laborales de la provincia. Fue un desayuno coloquio donde asistieron todos los Colegios de Profesionales de Almería y la Universidad de Almería.

La jornada sirvió para conocer los puntos afines de las diferentes corporaciones, que se han mostrado abiertas a la colaboración. Los doce Colegios repasaron cómo han afrontado los dos años de pandemia y cómo ésta les ha obligado a cambiar los objetivos en beneficios del bienestar social.

Ana Moreno Artés, decana del Colegio Profesional de Economistas de Almería, situó a la formación dirigida a los colegiados como uno de los pilares fundamentales de la organización economista. Una tarea que el contexto pandémico ha obligado a realizar mediante vías digitales. La preocupación que actualmente centra los objetivos de la organización, según señaló la decana, son los jóvenes. *“Para nosotros es fundamental, por eso acabamos de constituir una co-*



Participantes de los Colegios Profesionales de Almería en el encuentro para analizar los retos laborales

*misión de jóvenes economistas que devuelva la ilusión a los jóvenes porque han sido ellos los más afectados por la actual pandemia”.* Los economistas reconocen estar trabajando en el relevo generacional de la profesión. En este sentido la decana pide aumentar la duración de prácticas.

## Aragón

### El Colegio celebra la festividad de San Vicente Ferrer

El 8 de Abril tuvo lugar el Acto Institucional del Patrón San Vicente Ferrer en el salón de actos de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza. El acto fue presidido por la vicerrectora de Economía, **Margarita Labrador**; la consejera de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón, **Marta Gastón**; y el decano de la Facultad, **José Mariano Moneva**. En dicho acto se hizo entrega de la Insignia de Honor de la Facultad al Colegio de Economistas de Aragón como reconocimiento a su constante colaboración con la Facultad. Al acto asistieron también otras autoridades como **Luis Lanaspá**, director general de Economía del Gobierno de Aragón; **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas; o **Manuel Serrano Bonafonte**, presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

En nombre del Colegio de Economistas de Aragón, su decano, **Javier Nieto**, dio un emotivo discurso agradeciendo la concesión de la Insignia de Honor. Un reconocimiento que, en palabras de Javier Nieto, se traducía no solo en orgullo y



El Colegio de Economistas de Aragón recibe la Insignia de Honor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, en la festividad de San Vicente Ferrer.

gratitud sino también en responsabilidad para ser cada vez mejores y más útiles a la sociedad. El Decano hizo extensivo el agradecimiento a todos los que han conformado las juntas de Gobierno y a todos los colegiados.

## Asturias

### Nace el nuevo Colegio Profesional de Economistas de Asturias

El proceso de unificación, resultado de la fusión entre el Colegio de Titulados Mercantiles y el Colegio de Economistas de Asturias, que comenzó hace más de tres años, ha culminado su fase de constitución con una reunión de la nueva Junta directiva.

El nuevo organismo profesional, logra con esta fusión compartir esfuerzos y herramientas para mejorar la situación del

sector, difundir sus conocimientos a la sociedad asturiana y fortalecer su presencia pública. El Colegio potenciará las relaciones con todas aquellas instituciones y corporaciones de la Comunidad Autónoma, públicas o privadas, para intercambiar ideas y proyectos y tomar parte activa en unos momentos tan delicados para la economía asturiana.

Con la unión de las dos corporaciones se consigue la optimización de los recursos y se pueden prestar más y mejores servicios. Además, representa a todos los profesionales del área económica de Asturias ante la sociedad, la Administración y el mundo de la empresa, y sirve de base y estímulo para desarrollar la formación que los Colegiados y la sociedad asturiana demandan.

Por otro lado, ya desde el 2016 ambos Colegios venían desarrollando formación en común demostrando la sintonía que existe entre ambos. En un periodo que se espera lo más corto posible, se ensamblarán las dos organizaciones, y una vez logrado esto, se pondrán en marcha varios proyectos de cara a la modernización de la formación, mayor participación de los colegiados en la vida colegial y otras novedades que están en periodo de estudio y que irán presentándose en la Junta de Gobierno.



Sentados, de izq. a dcha.: Miguel Ángel Garzo, Abel Fernández Martínez, José Antonio Sierra Rico y Luis Ramón Menéndez Álvarez. De pie, de izq. a dcha.: María Isabel Menéndez García, Andrés Álvarez Rodríguez-Scott, Ángel Sainz de Baranda, Silvia Suárez Menéndez, Gabriel Francisco García López, Elena Fernández Álvarez, Víctor Manuel Egea y Ana Valverde Vaquero.

## Burgos

### Nueva Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Burgos

El pasado 7 de junio tomaron posesión los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Burgos. Los miembros integrantes son:



Integrantes de la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Burgos.

#### DECANO

Carlos Alonso de Linaje García

#### VICEDECANO

David Sáiz Diez

#### SECRETARIA

Beatriz Monasterio Poza

#### VICESECRETARIA

Paz Lorente Mardones

#### TESORERO

Francisco Javier Alonso Martínez

#### VICETESORERO

Julio Vegas Puente

#### CONSEJEROS

##### PRIMERO

Jesús M<sup>a</sup> Fernández Sobrino

##### SEGUNDO

María Valdivielso Santamaría

##### TERCERO

Pablo Rodríguez Carballeira

##### CUARTO

María del Carmen Quintana Pérez



## Cantabria

### El Colegio aborda el reto de la transformación digital

La transformación digital es uno de los retos más importantes que afrontan en este momento los profesionales de la economía con despacho profesional propio. El Colegio de Economistas de Cantabria, consciente de su trascendencia, celebró una segunda jornada sobre esta materia. Cabe destacar la presencia de los consejeros del Gobierno de Cantabria, **María Sánchez Ruiz**, consejera de Economía y Hacienda, y **Javier López Marcano**, consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, así como del presidente de Cámara Cantabria, **Modesto Piñeiro**.

Tras la presentación a cargo del decano-presidente del Colegio de Economistas, **Fernando García Andrés**, intervino **Francisco Javier Dueñas**, responsable de la Oficina Acelera Pyme Red.es de Cámara Cantabria. A continuación, tomó la palabra **Roberto Hidalgo**, responsable de sistemas de Consulting Informático de Cantabria (CIC), que centró su exposición en la problemática de la ciberseguridad en la empresa. En esta misma línea, le siguió **Francisco Antonio Alcaide**, responsable de Beazley Digital España, hablando de la protección de la empresa frente a los ataques cibernéticos. **Miguel Ángel Cervera**, director de Modern Workplace y Ciberseguridad de Microsoft, se refirió al factor humano en la revolución digital. Por último, se celebró una mesa redonda sobre el desarrollo digital, moderada por **Vicente Alciturri**, presidente de la Asociación de la Empresa Familiar de Cantabria, en la que participaron: **Raúl Uría** (ASCENTIC), **Roberto García** (Ambar Telecomunicaciones), **Fernando Martínez** (Acicatech Servicios Tecnológicos), **Marta Díez** (ReDigital-CGE), **Noelia Cagigas** (AEAT), **César Aja** (ACAT) y **Eva Suárez** (INSS).



El Colegio de Economistas de Cantabria celebra la segunda Jornada de Transformación Digital.

## Cataluña

### El Col·legi impulsa una exposició per posar en valor a les economistes

El Col·legi d'Economistes de Catalunya, per iniciativa de la seva Comissió d'Economia de la Igualtat i la Diversitat, impulsà una exposició centrada en dones economistes per posar en valor la seva contribució a la societat i a la ciència econòmica. La Societat Catalana d'Economia se sumà a la iniciativa del Col·legi ampliant la exposició amb totes les dones economistes catalanes biografiades a la *Diccionari d'Economistes Catalans*, editat per la SCE.

En febrer es va iniciar una itinerància que portarà la exposició a les distintes facultats d'economia i empresa de les universitats de tot Catalunya.

En la exposició se glosen les trajectòries de 26 economistes, 2 de les quals són col·legiades del Col·legi (**Muriel Casals Couturier** i **Mercè Sala Schnorkowski**) i una d'elles col·legiada de Mèrit del CEC (**Muriel Casals Couturier**). Les altres 24 economistes són: **Maria Baldó Massanet**, **Emília Carles Tolrà**, **Micaela Chalmeta**, **Gabriela Dalla-Corte Caballero**, **Inmaculada Fernández de Retuerto**, **Emilia Hazelip**, **Elsa Hoerler Nier**, **Regina Lamo Jiménez**, **Carme**

**Massana Calvete**, **Assumpció Nicolazzi Rovira**, **Maria Pi Ferrer**, **Tecla Sala Miralpeix**, **Maria del Carme Vehils Grau-Bolívar**, **Clara Elizabeth Collet**, **Esther Duflo**, **Rosa Luxemburg**, **Mary Paley Marshall**, **Elinor Ostrom**, **Edith Tilton Penrose**, **Beatrice Potter**, **Joan Violet Robinson**, **Elisabeth Boody Schumpeter**, **Anna Schwartz** i **Harriet Taylor**.



El Col·legi d'Economistes de Catalunya organitza una exposició itinerant centrada en les dones economistes i la seva contribució a la societat i a la ciència econòmica.



## Consello Galego de Economistas

### II Encuentro Internacional de Expertos Contables

Organizado por el Consello Galego de Economistas y Expertos Contables del Consejo General de Economistas de España, los pasados días 17 y 18 de febrero tuvo lugar la celebración del II Encuentro Internacional de Expertos Contables, que reunió en formato online –pero transmitido de desde Santiago de Compostela, sede del Consello– a 350 profesionales de la contabilidad y la auditoría, y bajo el lema *El camino contable desde la información financiera a la no financiera*.

*ciera, sostenible y digital*, sirvió para reivindicar su labor y solicitar el reconocimiento del que gozan estos profesionales en países de nuestro entorno.

El acto inaugural contó con la presencia de **Alberto Núñez Feijóo**, presidente de la Xunta de Galicia; **Valentín Pich**, presidente del Consejo General de Economistas de España; **Miguel A. Vázquez Taín**, presidente del Consello Galego de Economistas y **Salvador Marín**, director del Servicios de Estudios del CGE y presidente de la EFAA for SMEs.

El Encuentro contó con la participación de ponentes de ámbito internacional, como **Benoît Vanderstichelen** (président honoraire. Institut des Experts-comptables et des Conseils fiscaux. Bélgica); **Elena Arveras** (miembro de la Unidad Corporate reporting, audit and credit rating agencies. Comisión Europea); o **Patrick de Cambourg** (European Lab PTF-NFRS Chairman), entre otros, quienes analizaron el actual contexto económico, con especial atención al escenario gallego, y mostrando su preocupación por los retos y problemas a los que se enfrentan las pymes, el acceso y la gestión concreta de los Fondos *Next Generation*, y la tendencia alcista del IPC.



## Córdoba

### Presentación del nuevo sistema de medios audiovisuales instalado en el Colegio de Economistas de Córdoba



El Colegio de Economistas de Córdoba ha instalado un nuevo sistema avanzado de procesamiento digital de audio y vídeo que incluye cámara de movimiento y zoom para videoconferencias en sala, procesador streaming de vídeo y grabaciones, mezclador-amplificador, micrófonos y altavoces de techo de alta precisión, así como una pantalla interactiva para la formación y conferencias.

Miembros de la Junta de Gobierno y del personal del Colegio durante la presentación del nuevo sistema de medios audiovisuales por el Director de ElectroRedes.

## Coruña

### El Colegio de Economistas de A Coruña se integra en la Comisión de Jóvenes Economistas-CGE

Aunque la Comisión ya llevaba trabajando a lo largo de 2021, con el inicio del nuevo año este grupo de jóvenes economistas –colegiados en diferentes Colegios de toda España– que compone la Comisión de Jóvenes del Consejo General de Economistas ha iniciado su andadura como un espacio dedicado a la defensa de la profesión y orientado al apoyo de la carrera profesional de los economistas más jóvenes.

El principal objetivo de Jóvenes Economistas es acercar la institución colegial a los nuevos y futuros economistas, compartiendo intereses comunes, novedades y *know how* sobre el entorno profesional, y así poner en marcha todas aquellas iniciativas y servicios que necesitan las nuevas generaciones de economistas.

Una de las primeras iniciativas puesta en marcha por la Comisión ha sido la organización de una serie de quince talleres que abarcan el periodo de enero a julio del presente año y que, bajo el lema *¡Despierta tu talento!*, nos acercarán

temas como el Power BI, el análisis de balances, los aspectos básicos IRPF o el Impuesto sobre Sociedades desde un punto de vista práctico, el plan de negocio o las cuestiones controvertidas en la relación laboral y tributaria.

El representante de nuestro colegio en esta Comisión es **Ángel Losada Méndez**, economista coruñés de 32 años, que desempeña el puesto de Controller Financiero en Alumatic Norte S.L., empresa de instalación de sistemas metálicos.



## Granada

### El Colegio de Economistas de Granada celebra su XXVII Jornada Gastronómica de Las Habas

El pasado 6 de mayo, el Colegio de Economistas de Granada celebró su XXVII Jornada Gastronómica de Las Habas con más de 150 personas entre colegiados, representantes de instituciones y con la compañía también de otros colegios profesionales. Previamente se jugó el tradicional partido de fútbol entre la AEAT y los Economistas. El decano, **José María Escudero**, expuso que *“con este tipo de Jornadas, hacemos más Colegio”* así como puso de manifiesto la ardua labor de los Economistas durante la pandemia. El brindis corrió a cargo del decano de Honor, el Excmo. Sr. Don Francisco Martín-Recuerda. Enrañable recuerdo también por parte de Miguel Romero hacía los colegiados que en esta Jornada ya no se encuentran entre nosotros. El evento se desarrolló con un ambiente lúdico y festivo de confraternidad entre todos los asistentes.



Más de 150 personas participaron en la XXVII Jornada Gastronómica

## Jaén

### El Colegio firma el Código de Buenas Prácticas Tributarias

El día 9 de marzo, tuvo lugar la firma del Código de Buenas Prácticas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.



En esta reunión, que tuvo lugar en la sede del Colegio de Economistas de Jaén, contamos con el delegado de la Agencia Tributaria, **Rodrigo Martos**, que explicó a los colegiados las características e importancia de este Código.

El Código de Buenas Prácticas Tributarias incluye recomendaciones de carácter voluntario que ofrece la Administración Tributaria a las empresas y profesionales, con el objetivo de mejorar la aplicación del sistema tributario, la seguridad jurídica, la cooperación entre la Agencia Tributaria y las propias empresas, y la aplicación de políticas fiscales responsables en las empresas.

Rafael Peralta Arco, decano del Colegio de Economistas de Jaén y Rodrigo Martos Ávila, delegado de la Agencia Tributaria.

## La Rioja

### Barómetro Industrial de La Rioja 2021

El 21 de febrero de 2022 el decano presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de La Rioja, **Jesús Velilla García**, y el decano presidente del Colegio de Economistas de La Rioja, **Ernesto Ignacio Gómez Tarragona**, presentaron a los medios de comunicación el *Barómetro Industrial de La Rioja 2021*.



Ernesto Ignacio Gómez, decano presidente del Colegio de Economistas de La Rioja y Jesús Velilla García, decano presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de La Rioja.

Señalaron que esta quinta edición del *Barómetro Industrial* detecta en La Rioja la mejoría de las condiciones globales en relación al año 2020 a la vez que pone de manifiesto la alta incertidumbre que sufre el sector con los numerosos problemas a los que ha de enfrentarse en el corto plazo, sin que exista una estrategia clara para dinamizarlo. El encarecimiento de las materias primas, su desabastecimiento, los altos costes energéticos, las numerosas inversiones a realizar, la dificultad de las pymes para el acceso a los fondos y la situación de inestabilidad que se está viviendo, afectan de forma especial al tejido industrial, necesitado de estímulos más que nunca.

Destacaron que la contribución del PIB Industrial de La Rioja al PIB industrial nacional supera el umbral del 20% establecido por la Unión Europea, casi multiplicando por dos la media nacional, que está en torno al 11,16 %, situándose La Rioja como la segunda comunidad donde la industria tiene mayor peso, solo superada por Navarra y seguida muy de cerca por el País Vasco.



## Lugo

### El decano del Colegio de Economistas de Lugo participa en la presentación del VI volumen de “Cuadernos de la Cátedra”

El decano del Colegio de Economistas de Lugo y vicepresidente 2º del Consello Galego de Economistas, **Salustiano Velo**, participó el pasado 22 de abril en la presentación del VI volumen de “Cuadernos de la Cátedra”, obra publicada por La Cátedra Fundación Inade – UDC, en un acto celebrado en la Universidad de A Coruña.

La obra, titulada *La responsabilidad civil profesional y su seguro* y elaborada por el catedrático de Derecho Civil, **José Manuel Busto Lago**, pretende “*dar una visión general de los criterios de imputación de daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la prestación de servicios profesionales, así como exponer el funcionamiento del seguro de responsabilidad civil profesional, que se erige como el instrumento garante de la indemnidad patrimonial de los profesionales y de sus víctimas*”.

Tras la presentación oficial del VI Cuaderno, se celebraron dos mesas redondas para ahondar en las peculiaridades de la responsabilidad civil profesional y su aseguramiento.

La primera, en la que participó **Salustiano Velo** en representación del Consello Galego de Economistas, trató de mostrar las preocupaciones de cuatro gremios que se ven especialmente afectados por las reclamaciones

de responsabilidad civil: abogados, arquitectos, economistas y médicos. En esta mesa, estuvo acompañado por los ponentes **Juan Antonio Armenteros**, abogado en representación del Consello da Avogacía Galega; **Fernando M. Taberner**, arquitecto en representación del Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia, y **Beatriz Martínez**, abogada en representación del Consello Galego de Colexios Médicos y de A.M.A Mutua Profesional Sanitaria.



De izda. a dcha.: Salustiano Velo Sabín, Juan Antonio Armenteros, Fernando Peña, moderador de la mesa y director de la Cátedra Fundación Inade-UDC; Fernando M. Taberner, y Beatriz Martínez.

## Málaga

### El Colegio de Economistas de Málaga acompaña al Cristo de la Exaltación de las Reales Cofradías Fusionadas

El pasado Miércoles Santo, una representación de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Málaga encabezada por el decano, **Juan Carlos Robles**, acompañó al Cristo de la Exaltación de las Reales Cofradías Fusionadas en su salida procesional por las calles de Málaga, al ser el Colegio, Hermano Mayor Honorario de esta Cofradía desde su constitución.

De izda.. a dcha.: Javier Font, vocal de la Junta de Gobierno; Gema Palomo, colegiada; Juan Carlos Robles, decano; Francisca García Lopera, vocal; y Manuel Méndez, secretario del Colegio.



## Murcia

### El Colegio de Economistas de la Región de Murcia celebra 100 años comprometido con la Profesión y la Región

El pasado 31 de marzo, en la sede del Gobierno regional, el decano del Colegio, **Ramón Madrid Nicolás**, entregó al presidente de la Comunidad, **Fernando López Miras**, los documentos acreditativos de la fundación en 1920 del primer



Ramón Madrid y Fernando López Miras.

Colegio Pericial Mercantil. En una reciente investigación histórica sobre la figura compleja del economista, se ha descubierto que en Murcia ya existía una incipiente organización en los años veinte del siglo pasado denominada Colegio Pericial Mercantil, y desde entonces, hasta la actualidad, han sido miles los profesionales que han contribuido al desarrollo, crecimiento y bienestar de la sociedad murciana.

En esta reunión con representantes de la Junta de Gobierno del Colegio, el presidente de la CARM, acompañado del Consejero de Economía y Hacienda, **Luis Alberto Marín**, anunció que se entregará la Medalla de Oro de la Región de Murcia al Colegio por el trabajo realizado durante los últimos 100 años en pro de la sociedad murciana.

Este homenaje a la profesión, que se ha visto retrasado por la pandemia, contará con importantes eventos planificados en el ánimo de mostrar a la sociedad la compleja actividad que se ha realizado a lo largo de este periodo en la Región.

## Ourense

### Los economistas de Ourense se acercan a la Facultad de CC.EE. y Turismo para explicar las salidas profesionales que ofrecen los estudios de ADE



Alumnos atendiendo a la presentación de la decana-presidenta del Colegio, Carmen Sampayo David.

Es frecuente que un estudiante, a punto de finalizar sus estudios universitarios, se plantee a qué dedicarse o por dónde encauzar su carrera profesional ante un mercado laboral tan competitivo y con unas exigencias de entrada cada vez mayores.

Basándose en esta inquietud, el Colegio de Economistas de Ourense organizó el 24 de marzo, una interesante y distendida actividad, consistente en un desayuno informativo, en el que tres profesionales economistas dedicadas a diferentes ramas de la economía relataron su trayectoria laboral, y los estudiantes pudieron plantear a las ponentes sus dudas sobre lo que se van a encontrar al término de sus estudios universitarios y conocer de primera mano las opciones laborales que ofrecen los estudios que están a punto de finalizar.

En su 12ª edición, participaron **Mª Montserrat Cruz**, decana de la Facultad de CC.EE. y Turismo; **Carmen Sampayo**, decana del Colegio de Economistas de Ourense; **Irene Aguiar**, que además de ser antigua alumna de la Facultad es directora de D3 Gestión, dedicada a la asesoría integral de empresas; **Sofía García-Iturri**, gerente de Cruz Roja Española en Ourense, y **Hermesinda Domínguez**, directora financiera de Mecanizados Rodríguez Fernández.

## País Vasco

### El Colegio Vasco pone en marcha un programa para acompañar en la búsqueda de empleo a los economistas desempleados de larga duración

El Colegio Vasco de Economistas en colaboración con el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia, ha puesto en marcha en febrero un programa de acompañamiento para el empleo dirigido a economistas en situación de desempleo denominado LANBERRI.

La mayoría de las y los participantes que están tomando parte en el programa son economistas mayores de 45 años desempleados y desempleadas de larga duración, pero también se han ocupado unas plazas con perfiles más jóvenes.

Este programa permitirá a las personas participantes contar con formación especializada para manejar Excel de forma avanzada, powerBI, lenguaje de programación R e inteligencia artificial para dar respuesta a los perfiles solicitados, ya que combina un programa formativo intensivo de lunes a viernes en competencias digitales con orientación al empleo, con activación laboral e intermediación. Además, durante el desarrollo del programa se han organizado encuentros con empresas y consultoras de recursos humanos, para realizar orientación y presentación de candidaturas a ofertas de empleo.



## Sevilla

### IV Cena Colegial y entrega de reconocimientos

El Colegio Profesional de Economistas de Sevilla celebró el 26 de mayo la IV Cena Anual de Colegiados en la que se hicieron entrega de los reconocimientos de Colegiado y Economista del año 2021 a **Guillermo Sierra Molina**, ex Decano del Ilustre Colegio de Economistas de Sevilla, y a la **Facultad de CC.EE. de la Universidad de Sevilla**.

Al acto, presidido por los Consejeros de la Junta de Andalucía, **Rogelio Velasco** y **Manuel Alejandro Cardenete**, asistieron cerca de 200 personas entre colegiados y personalidades del mundo de la política y la economía sevillana y andaluza, entre ellos el director general de la Agencia Tributaria de Andalucía, **Domingo Moreno**; los magistrados de los mercantil, **Eduardo Gómez** y **Javier Carretero**; y el presidente del Consejo de Economistas de España, **Valentín Pich**.

El acto comenzó con las palabras de bienvenida del decano del Colegio de Economistas de Sevilla, **Francisco J. Tato**, para con posterioridad proceder a la entrega de los diplomas a los nuevos colegiados inscritos en 2021 y las placas y diplomas conmemorativos a los colegiados que en 2021 han cumplido 25 y 50 años de permanencia en el Colegio, con especial mención a **Alberto de la Lastra**, primer Decano del Colegio, recientemente fallecido. Se finalizó el acto con la

entrega de los premios de la 1ª edición del Premio al Mejor Expediente de grado universitario de ámbito económico de la Universidades radicadas en Sevilla.



De izda. a dcha.: Manuel Orta, secretario del Colegio de Sevilla; Valentín Pich, presidente del CGE; Dolores Alcaraz, vicedecana del Colegio de Sevilla; Guillermo Sierra, exdecano y Colegiado del Año 2021; Francisco J. Tato, decano del Colegio; Manuel Alejandro Cardenete, consejero de Educación y Deportes de la Junta de Andalucía; Camilo Lebón, exrector de la US y colegiado; Rocío Lasarte, secretaria de la Facultad de CEYE US; Teresa Duarte, vicedecana de Estudiantes; Victoriana Rubiales, vicedecana Ordenación Académica de dicha Facultad, y Reyes Onorato, presidenta de la Comisión de Actos Sociales del Colegio de Sevilla.



## Valencia

### Presentación en el Colegio de Economistas de Valencia del Grupo de Trabajo de Jóvenes Economistas

A propuesta de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Valencia, y siguiendo la iniciativa del Consejo General de Economistas, se creó en mayo 2021 un Grupo de Trabajo para analizar el papel de los economistas jóvenes dentro de nuestra organización colegial y diseñar acciones para acercar al colectivo más joven a nuestro Colegio.



Integrantes del Grupo de Trabajo de Jóvenes Economistas del Colegio de Economistas de Valencia durante la presentación del proyecto.

Entre otras actividades, el 15 de febrero de 2022 se celebró en la sede del Colegio de Economistas de Valencia una reunión con los representantes de alumnos de la Facultad d' Economía de la UV para presentarles la iniciativa #jóvenes economistas del Consejo General de Economistas.

Los participantes por parte del COEV, **Bárbara Pitarque**, **Alfredo Hernández** y **María Escrivá**, miembros de la Junta de Gobierno, y la responsable del Área de Orientación y Empleo, **Pepa Terrada**, explicaron a los asistentes qué es el Colegio de Economistas, lo que significa ser economista, los servicios que presta el Colegio, y las ventajosas condiciones para precolegiación y colegiación de recién egresados.

Desde el inicio del curso 2021-2022, en las actividades realizadas en las universidades se está contando con la colaboración del Grupo de Trabajo de Jóvenes Economistas, que aportan su testimonio sobre su experiencia como precolegiado o colegiado. Hasta el momento **Javier Becerra**, **Fabrizio Pasquale**, **Aida Vlad**, **Carlos Crespo** y **Maribel Bixquert**, son los colegiados que han participado en este tipo de actividades.

### El Colegio de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia nombra de nuevo a Juan José Estruch como decano

**Juanjo Estruch** arranca su segunda legislatura como decano del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia para los próximos cuatro años. La convocatoria de elecciones en el colegio no ha sido necesaria al no haberse presentado más candidaturas.



Parte de la nueva Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia

La sede del colegio ha sido el lugar donde se ha celebrado el acto público de toma de posesión de los nuevos miembros de la Junta de Gobierno según establece el artículo 75 de los Estatutos de la institución. La vicesecretaria, **Teresa Rocher**, junto al vicedecano, **Enrique Giner Blasco**, dieron posesión a los mismos:

|            |                              |
|------------|------------------------------|
| Decano     | Juan José Estruch Escrivá    |
| Secretario | Vicente Cano Tello           |
| Tesorero   | Rafael J. Segarra Bagues     |
| Vocal 1º   | Francisco Valero Mir         |
| Vocal 2º   | Francisco Barbeta Rubio      |
| Vocal 3º   | José Vicente Planelles Gómez |
| Vocal 4º   | Héctor Pardo Peiró           |
| Vocal 5º   | Neus Llácer Sanz             |

## Valladolid, Palencia y Zamora

### El comercio exterior de Castilla y León a pleno rendimiento

El Servicio de Estudios Económicos (ECOVAEstudios) del Colegio de Economistas de Valladolid, Palencia y Zamora, ha calificado de excelente el balance del comercio exterior en Castilla y León durante 2021, consolidándose éste en el primer trimestre del presente año, como así se ha constatado en la presentación del *Observatorio de Comercio Exterior*.

ECOVAEstudios, ha considerado que *“las exportaciones están centradas fundamentalmente en Europa, aunque existe una necesaria y urgente necesidad de posicionarse en mercados emergentes como Asia, siendo esto ahora más necesario ante el conflicto bélico Ucrania-Rusia”*. Se ha puesto de manifiesto que la *“solución momentánea que están llevando a cabo las empresas pasa por disminuir márgenes”*, cuestión por lo que existen las buenas cifras del comercio exterior regional. No obstante, el Observatorio ha alertado de un peligro si sigue subiendo la inflación y los precios de los costes de producción, y se mantienen los márgenes en los niveles más bajos, lo que podría conllevar a *“reducciones de plantillas de trabajadores, provocando un incremento del desempleo, con un aumento del coste social del Estado”*.



Juan Carlos de Margarida, decano presidente del Colegio de Economistas de Valladolid, Palencia y Zamora

Han concluido advirtiendo de la *“necesidad de colaboración público-privada para impulsar el Comercio Exterior de nuestra región al objeto de que las instituciones públicas tomen en cuenta las propuestas del sector empresarial”* y han hecho un llamamiento para que los Fondos Europeos *“no se desvíen para atender las consecuencias del impacto del conflicto armado, sino que sean los impulsores de la internacionalización de las empresas, junto con la acometida de reformas estructurales, que garanticen la estabilidad económica y social de las nuevas generaciones, y que sirvan para preparar el camino de la reactivación económica”*.

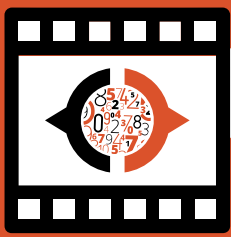
3ª EDICIÓN

CONCURSO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN FINANCIERA 2022



economistas  
Consejo General



INICIO  
3 de octubre de 2022

“Día de la Educación Financiera”

VIDEO

Videos de 4 minutos sobre el tema que se anunciará el “Día de la Educación Financiera”

PARTICIPANTES  
Estudiantes de Bachillerato y Grado Medio FP

TODA LA INFORMACIÓN EN: [www.economistas.es/educación-financiera](http://www.economistas.es/educación-financiera)

# publicaciones



## RAMÓN TAMAMES «Más que unas memorias»

Ramón Tamames no sólo pasa revista a las sucesivas encrucijadas de su vida privada y pública, sino que ofrece, además, una crónica personal de lo que ha sido la historia reciente de España y el largo y arriesgado viaje que ha llevado a todo un país desde la más incivil de las contiendas hasta su integración en el espacio democrático europeo. La búsqueda de los orígenes y el recuerdo de las dificultades que se cernieron sobre su familia en la posguerra inmediata abren paso a la reflexión sobre los años de intensa formación en el Madrid de la década de 1950.

Editorial: RBA · Año de edición: 2014



## RAMÓN TAMAMES · ANTONIO RUEDA «Estructura económica de España» 26ª Edición

Esta obra ha sido y permanece como texto básico de enseñanza en prácticamente todas las universidades españolas. Una de las novedades de la edición 26ª edición de Estructura Económica de España, es la información estadística actualizada en 198 cuadros a lo largo de 19 capítulos, con 96 ilustraciones de todo tipo: diagramas, mapas, histogramas de frecuencia, circuitos financieros y efigies de grandes economistas y empresarios. La longevidad del libro se ha consolidado por su gran utilidad para todos: en un solo volumen, se pone al alcance del lector un amplio panorama actualizado de la economía española más reciente, en su contexto europeo y mundial.

Editorial: JdeJ Editores · Año de edición: 2022

## Portal formativo del Consejo General de Economistas



**economistas**

escuela de conocimiento eficiente

## ECe FORMACIÓN DE CALIDAD

MÁS DE 100 CURSOS ONLINE

explora nuestra oferta formativa

EXPERTOS A TU DISPOSICIÓN

aprende de los mejores

ITINERARIO FORMATIVO

potencia tu carrera profesional





Aseguradora oficial en SRC, Vida, Accidentes y Ciberriesgos  
del Consejo General de Economistas de España



## DESCUENTOS\* POR SER COLEGIADO



**30%**

en Comercio-Oficinas  
y Comunidades



**20%**

en Hogar



**20%**

en Auto



**30%**

en Accidentes  
individuales





## Disfruta del mejor Seguro de Salud con las ventajas exclusivas para Economistas



### La mejor sanidad privada, a tu alcance.

Benefíciate de las ventajas de contar con un Seguro de Salud: evita las largas listas de espera, accede directamente a los especialistas que necesites y cuenta con los mejores servicios de telemedicina y videoconsulta médica desde casa.

| Oferta exclusiva | Prima/mes |
|------------------|-----------|
| 0 a 30 años      | 40,75 €   |
| 31 a 54 años     | 46,09 €   |
| 55 a 64 años     | 61,44 €   |
| 65 y > 65 años   | 88,62 €   |

Edad máxima de contratación 65 años

- Cobertura completa: especialistas, hospitalización...
- Sin Copagos.
- Mayor red asistencial: más de 40.000 profesionales y 1.000 centros médicos.
- Más de 600 pruebas libres de autorización.
- Videoconsulta médica y medicina digital.
- Con la garantía de Asisa, compañía líder.

¡Y muchas ventajas más!

Además, añade el complemento  
dental que necesites:

asisa dental+  
**4,77 €**  
asegurado/mes

asisa dental+  
FAMILIAR  
**10,43 €**  
asegurado/mes

91 266 70 52  
aon.salud@aon.es  
[www.asisacompromisoempresas.com/colecon/asisa-salud/](http://www.asisacompromisoempresas.com/colecon/asisa-salud/)

COMPROMISO  
EMPRESAS | **asisa**